

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pablo de Olavide	Facultad de Derecho (SEVILLA)	41014684
NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
Grado	Criminología	
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Juan Manuel Cortés Copete	Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	28884048G	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Juan Manuel Cortés Copete	Rector, por delegación Resolución Rectoral de 9-marzo-2011	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	28884048G	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Andrés Rodríguez Benot	Decano de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	28701591Y	

### 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad Pablo de Olavide, Rectorado, Ctra. de Utrera km. 1	41013	Sevilla	686553894
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrdocencia@upo.es	Sevilla	954349238	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Sevilla, AM 10 de marzo de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Criminología	No		Ver anexos. Apartado 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Sociología, antropología y geografía social y cultural
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN
No		
NORMA	AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
058	Universidad Pablo de Olavide

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	120	12

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Pablo de Olavide

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
41014684	Facultad de Derecho (SEVILLA)

#### 1.3.2. Facultad de Derecho (SEVILLA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL

Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TERCER AÑO IMPLANTACIÓN</b>
60	60	60
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
60	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	78.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	78.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	48.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	78.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.upo.es/general/estudiar/matriculacion/procedimiento/docu/Normativa%20Permanencia/Normativa%20sobre%20progreso%20y%20permanencia%20de%20los%20estudiantes%20de%20Grado%20en%20la%20UPO.pdf">http://www.upo.es/general/estudiar/matriculacion/procedimiento/docu/Normativa%20Permanencia/Normativa%20sobre%20progreso%20y%20permanencia%20de%20los%20estudiantes%20de%20Grado%20en%20la%20UPO.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.
CG15 - Saber elaborar un informe.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.
CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.
CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.
CE21 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal.
CE22 - Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.
CE23 - Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Grado de Criminología está regulado en sus disposiciones generales y particulares por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y por lo dictado en el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyos anexos han quedado actualizados conforme a lo establecido en la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo.

El proceso de admisión al Grado de Criminología se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los estudios universitarios de Grado (<http://distritounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es>).

El Título de Graduado en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, oferta un total de sesenta (60) plazas anuales de nuevo ingreso.

Para acceder a la titulación de Graduado en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no se establecerán pruebas de acceso especiales.

La inexistencia con anterioridad de un título similar al Grado en Criminología en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla hace difícil identificar ex ante el perfil del alumno de nuevo ingreso. Pese a ello, es posible identificar al alumno de nuevo ingreso en el título de Graduado o Graduada en Criminología como un alumno/alumna con un perfil de ciencias sociales y jurídicas, si bien al existir un itinerario claramente orientado a las ciencias forenses también resultaría adecuado el ingreso de alumnos y alumnas con un perfil de ciencias.

Hay que destacar que en el título existen mecanismos para la progresiva concreción del perfil de ingreso y su posible revisión y actualización en las Memorias de verificación del Grado. En concreto, una vez los estudiantes han sido matriculados siguiendo para ello el procedimiento “PC03: Acceso, Admisión y matriculación de estudiantes”, el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla elabora un informe con el Perfil de Nuevo Ingreso en el que consta información relativa a: acceso a la Universidad; perfil sociodemográfico; formación académica del alumnado y otros aspectos, que engloban cuestiones relacionadas fundamentalmente con la motivación y vocación del alumnado a la hora de elegir el título en el que se matricula. Este informe es enviado al Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho el cual lo remite a las Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título del Centro. A partir de este informe, cada Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título analiza, revisa y actualiza (si procede) el perfil de ingreso indicado en las correspondientes memorias de verificación de dichos Títulos siguiendo para ello el procedimiento “PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos”. Este perfil de ingreso debe ser tenido en cuenta en el análisis de los resultados del aprendizaje (“PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje”) y en la revisión de los criterios de acceso y admisión de los títulos (“PC03: Acceso, Admisión y matriculación de estudiantes”)

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### **Actividades de formación**

Consciente de las dificultades que los estudiantes se pueden encontrar a lo largo de su vida universitaria y con objeto de ofrecerles herramientas y ayudas que le permitan lograr sus objetivos con éxito, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta las siguientes actividades formativas:

- Habilidades y relaciones sociales

- Ansiedad y exámenes.
- Técnicas de estudio y planificación .

### **Orientador estudiantil y Asistencia psicológica**

De cara a orientar a los estudiantes a lo largo de su vida universitaria, la Universidad Pablo Olavide brinda el apoyo de un Orientador Estudiantil cuya atención individualizada va dirigida a:

- Informar a estudiantes que van a acceder a una carrera universitaria, orientándolos sobre su elección.
- Informar y Orientar a estudiantes durante la carrera universitaria sobre aspectos que puedan mejorar su aprendizaje y adaptación a la vida universitaria.

Asimismo desde el año 2003 el Área de Estudiantes ofrece el servicio de asistencia psicológica al universitario, atendido por una Psicóloga Clínica.

El objetivo de este servicio gratuito es orientar al estudiante en los problemas que pueda encontrar en su vida personal y académica con objeto de enfocarlos hacia la mejora bien en su rendimiento o en otros aspectos de su adaptación personal, social y familiar.

Los problemas que se atenderán son los siguientes:

- Adaptación del estudiante a la Universidad.
- Seguridad en la elección de estudios universitarios.
- Problemas personales y familiares que influyen en el rendimiento académico del estudiante.

### **Información individualizada**

La Universidad Pablo de Olavide también lleva a cabo a través del Área de Estudiantes una atención personalizada al estudiante escuchando y resolviendo todo tipo de dudas relacionadas con el mundo universitario.

Tres son los canales a través de los que se transmite la información:

- Modalidad presencial.
- Telefónica.
- Correo electrónico: [ualumnos@upo.es](mailto:ualumnos@upo.es)



La información más demandada versa sobre los siguientes temas:

- Acceso a la Universidad.
- Titulaciones impartidas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Legislación.
- Becas y ayudas propias de la Universidad.

#### **C.A.S.A. (Centro de Asistencia y Servicio al Alumno)**

El Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J), desarrolla una gran labor de acompañamiento del estudiante durante su estancia en la Universidad. En este sentido cabe mencionar dentro de sus actividades:

- Gestión y transmisión de la información recibida por el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Gestión de Bolsa de Alojamiento o Vivienda.
- Gestión de la tarjeta del estudiante.
- Información sobre actividades socio-culturales, titulaciones, jornadas, cursos, conferencias, master y seminarios de nuestra Universidad ó de cualquier universidad española.
- Difusión de convocatorias de becas y ayudas de entidades y/o organismos públicos y privados, así como orientación de la documentación necesaria.
- Biblioteca de ocio, albergues, viajes y tiempo libre.
- UPObici.
- Gestión del libro usado.
- Reparto del usuario y contraseña del que hace uso el estudiante de la universidad para acceder a diversos servicios.
- Información y Apoyo a las Asociaciones universitarias.

#### **Defensoría Universitaria**

El estudiante desde su ingreso y durante toda su trayectoria universitaria cuenta con la orientación y apoyo del Defensor Universitario.

La Defensoría Universitaria es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

En este sentido atiende las reclamaciones y quejas que se le presentan, gestiona las consultas que se le formulen acerca de cómo ejercer sus derechos y lleva a cabo tareas de mediación.

### **La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide**

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide tiene el objetivo, entre otros, de impulsar la actividad emprendedora en la comunidad universitaria: grupos de investigación, estudiantes, antiguos alumnos y profesorado. La Universidad forma a los profesionales e investigadores del futuro, es decir, a aquellos que, una vez terminados sus estudios, vuelven a la sociedad para integrarse en el mercado laboral. Convencida de la importancia del fomento de la cultura emprendedora entre los jóvenes universitarios, la Pablo de Olavide ofrece a sus estudiantes, a través de la Fundación Universidad-Sociedad, toda la formación e información necesarias y los anima a desarrollar sus ideas empresariales.

La Fundación, nexo entre la Universidad y la Sociedad, pone en manos de los investigadores de la UPO las herramientas necesarias para la gestión del conocimiento científico generado por éstos, así como sus posibles aplicaciones a ideas empresariales.

Una mención especial requieren las prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones o entidades públicas o privadas, que gestiona la Fundación, y que se regulan mediante un convenio de cooperación educativa entre la Universidad y la Empresa que acoge al estudiante.

A través de las prácticas los estudiantes complementan su formación y comienzan su andadura por el mercado laboral. De esta forma se fomenta la relación de la Universidad con la Sociedad.

El objetivo de las prácticas es adquirir experiencia laboral relacionada con la titulación universitaria, mejorar competencias personales y profesionales, conocer el entorno laboral de la empresa y adaptarse al mismo, así como promover la inserción laboral de los universitarios en la empresa.

#### **4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

##### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<p>Se transcribe la Normativa en vigor en el momento actual, que va a ser sustituida en breve por un proyecto que va a COAP y a Consejo de Gobierno la semana que viene (1 al 5 de marzo de 2011) y que, en caso de ser aprobada pasará a la consideración del Consejo Social.</p> <p><b>NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS</b></p> <p><b>PREÁMBULO</b></p> <p>La Universidad Pablo de Olavide pretende convertirse en una institución con capacidad de atracción de estudiantes no sólo en su ámbito territorial más cercano, sino también en toda Andalucía, España y el resto de países que participan en la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, sin olvidar sus otros dos ámbitos naturales de influencia, América y el Norte de África.</p> <p>La presente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es uno de los instrumentos para la consecución de dicho objetivo. Con ella se da cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y además se hace realidad la voluntad de mantener una política abierta y flexible de reconocimiento y transferencia de créditos. Esta voluntad se fundamenta en la confianza entre las instituciones universitarias, una confianza sustentada en la evaluación de las correspondientes Agencias de Calidad.</p> <p>Además, la Universidad Pablo de Olavide considera que el Marco de Cualificaciones, tanto el europeo (MEC-EQF), como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), son el ámbito en el que se debe desarrollar el reconocimiento de créditos. El primer objetivo de la presente normativa es facilitar la movilidad estudiantil, tanto permanente, es decir, de aquellos que elijan la Universidad Pablo de Olavide como destino último para concluir sus estudios, como temporal, esto es, de aquellos estudiantes que, aprovechando tanto los programas de movilidad general (SICUE y Erasmus) como los programas propios de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollen parte de sus estudios en otra institución universitaria reconocida. La Universidad Pablo de Olavide considera que, aseguradas las competencias básicas de cada uno de los títulos, la diversidad curricular que el alumnado pueda alcanzar es un valor añadido a su proceso de formación. Además, una política abierta de reconocimiento debe facilitar la obtención de títulos de Grado bilingües, en los términos que se establecen tanto en las memorias de aquellos títulos de Grado que contemplan esa posibilidad como en el Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>El segundo objetivo de la presente normativa es dar respuesta a las necesidades de adaptación de estudios del alumnado de grado y postgrado que, habiendo comenzado sus estudios universitarios bajo anteriores ordenaciones, deseen o deban concluirlos en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior.</p>	

Su tercer objetivo es regular el mecanismo administrativo por el que se debe realizar el reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que cursen los dobles títulos de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Por último, esta normativa pretende desarrollar lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, el cual establece la posibilidad de que el alumnado obtenga el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se busca favorecer además la formación en los valores que se recogen en el Art. 3.5 del citado Real Decreto como principios generales que deben inspirar los nuevos títulos universitarios.

## CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

La presente normativa se aplicará a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster previstas en el Real Decreto 1393/2007.

### Artículo 2. Definiciones.

1. Reconocimiento: el reconocimiento de créditos implica la aceptación por la Universidad Pablo de Olavide de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas, a efectos de obtención de un título oficial.
2. Transferencia de créditos: la transferencia de créditos implica que los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, serán transferidos al expediente del estudiante o la estudiante.

## CAPÍTULO II. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### Artículo 3. Del reconocimiento de créditos correspondientes a Materias Básicas de Grado.

1. El reconocimiento de los créditos correspondientes a materias básicas se regirá por las siguientes reglas:
  - a. Siempre que el nuevo título al que se haya accedido pertenezca a la misma rama de conocimiento que aquél de donde provengan los créditos que pretendan ser objeto de reconocimiento, se reconocerán automáticamente los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.
  - b. Cuando el título de origen y el título de destino no sean de la misma rama de conocimiento, se reconocerán los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se accede en segundo término.

2. El reconocimiento de créditos de materias básicas no exime al estudiante o la estudiante de cursar los créditos correspondientes a las materias básicas del plan de estudios del título de destino que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

Artículo 4. Del Reconocimiento de créditos no adscritos a Materias Básicas de Grado.

1. Los créditos no adscritos a materias básicas podrán ser reconocidos por la Universidad Pablo de Olavide teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. Igualmente, podrán reconocerse aquellos créditos que aporten al estudiante conocimientos o competencias de carácter transversal.

3. Lo establecido en el presente artículo será aplicable al reconocimiento y transferencia de los créditos superados en universidades de países incorporados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Artículo 5. Del Reconocimiento de créditos en títulos de ordenaciones legales previas y los títulos de Grado regulados por el Real Decreto 1393/2007.

1. Todos los créditos de los títulos de anteriores ordenaciones legales, licenciaturas y diplomaturas, que hayan sido superados en la Universidad Pablo de Olavide serán reconocidos, siempre y cuando se trate de la continuación de estudios a través de los títulos vinculados (**No es de aplicación en este caso**)

2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los diversos centros se remitirán a las tablas de equivalencias entre los planes de estudios de anteriores ordenaciones y los títulos de grado que a modo de orientación figuran en el apartado décimo de sus correspondientes memorias de verificación. Cuando dicha tabla no haya sido incluida en la memoria de verificación del grado, las Juntas de Centro podrán aprobar y publicar la correspondiente tabla de similares características.

3. El reconocimiento de aquellos créditos que no se encuentren en la circunstancia descrita en los puntos 1 y 2 de este artículo se regirá por lo establecido en los artículos 3 y 4 de la presente normativa. El documento de referencia de los contenidos y competencias de los estudios realizados será la publicación oficial del plan de estudios.

Artículo 6. Del Reconocimiento de créditos en títulos de Máster Oficial regulados por el Real Decreto 1393/2007.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título oficial de Máster, siempre que hayan sido cursadas en programas nacionales o internacionales de Doctorado o Máster Oficial.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos procedentes de Títulos propios de Máster de la Universidad Pablo de Olavide que la Comisión de Postgrado considere vinculados a un máster universitario de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 y al Real Decreto 56/2005.

3. Podrán ser igualmente reconocidas las asignaturas, cursos, seminarios o materias cursadas en el segundo ciclo de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales de carácter nacional y validez en todo el territorio nacional, conforme al Real Decreto 1497/1987.
  4. El número de créditos asignado será el mismo que en el plan de estudios del Máster Oficial contenga la asignatura, materia, curso o seminario por el que se pretenda reconocimiento, no pudiendo usarse el excedente parcial de carga lectiva o créditos de origen en reconocimiento de otras asignaturas.
  5. Con carácter general se establece un límite máximo de treinta créditos de carácter oficial reconocibles.
- Artículo 7. Del reconocimiento de créditos en los Dobles Títulos de Grado.

1. El reconocimiento de créditos es el mecanismo por el que se articula el progreso de los estudiantes en los dobles títulos de Grado.
2. Al finalizar cada periodo de evaluación, y tras el cierre de las actas correspondientes, se procederá a la actualización del expediente del estudiante por medio del reconocimiento de los créditos cursados en cada uno de los dos títulos que figuran en el itinerario del Doble Título aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Artículo 8. Del reconocimiento de créditos en programas de movilidad de Grado y Máster Universitario.

1. Se reconocerán todos los créditos superados por los estudiantes en las universidades a las que asistan en el marco de un programa de movilidad, conforme a lo establecido en el correspondiente contrato de estudios.
2. Se considerarán incluidos en programas de movilidad aquellos estudios que se realicen al amparo de convenios interinstitucionales entre la Universidad Pablo de Olavide y otras universidades, bien dentro de un marco general como el establecido por los programas ERASMUS, SICUE u otros, o bien dentro del marco de convenios específicos entre universidades, como los exigidos por el Real Decreto 1393/2007 para el establecimiento de dobles titulaciones.

Artículo 9. Del reconocimiento de créditos de títulos del Sistema Universitario Andaluz.

Se reconocerán todos los créditos superados en títulos de Grado de universidades públicas andaluzas que constituyan parte del 75% de las enseñanzas comunes al correspondiente título de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, conforme a lo acordado por el Consejo Andaluz de Universidades, en fecha 22 de enero de 2008.

Artículo 10. Del reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. Se podrán reconocer hasta un máximo de seis créditos a los estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2. Los estudiantes de máster universitario podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de dos créditos del total del plan de estudios cursado.

3. A tal fin, el Consejo de Gobierno aprobará semestralmente la lista de actividades que podrán ser reconocidas, así como el número de créditos asignados a cada una de ellas que en ningún caso podrá ser, en el caso de los estudios de grado, superior a dos.

Artículo 11. Del reconocimiento del trabajo final de Grado o Máster Universitario.

Puesto que el trabajo final, tanto de grado como de máster universitario, está orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título oficial, no podrá ser en ningún caso objeto de reconocimiento.

Artículo 12. Unidad de reconocimiento.

El reconocimiento de créditos se realizará a través de las unidades certificables, no pudiendo desarrollarse a través de fracciones de las mismas.

Artículo 13. Regla básica de transferencia de créditos.

En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Pablo de Olavide o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 14. Inscripción en el expediente de los créditos reconocidos y transferidos.

1. Los créditos reconocidos o transferidos, en forma de unidad evaluable y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante o la estudiante con el literal (Asignatura, Materia y Módulo, si constan), la tipología (Formación Básica, Obligatoria, Optativa, si constan), el número de dichos créditos (ECTS), la calificación (en caso de otros sistemas de calificaciones, deberán acompañarse de su equivalente español), así como la Universidad de origen. Igualmente, se hará constar su condición de créditos reconocidos o transferidos.

2. En el caso de que la información anterior provenga de países o universidades con lenguas oficiales distintas al castellano, se hará constar el literal en su lengua original siempre que sea posible, y su traducción al castellano así como su traducción a la lengua inglesa para el Suplemento Europeo al Título, si fuera necesaria.

### CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y ÓRGANOS COMPETENTES

Artículo 15. Órganos competentes.



1. Los Centros responsables de la titulación de acogida serán los encargados de formular la resolución de reconocimiento y transferencia de los créditos de grado contemplados en la presente normativa, a través de las comisiones constituidas con dicha finalidad. A tal efecto, la Unidad de Centros gestionará todo el procedimiento administrativo de reconocimiento y transferencia.

2. Se constituirá en la Universidad Pablo de Olavide una Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos encargada de establecer los principios comunes de reconocimiento y transferencia en titulaciones de grado.

3. La Comisión Académica de cada programa de Máster Oficial será la encargada del reconocimiento de los créditos de Postgrado, siempre y cuando las solicitudes de reconocimiento no excedan de los diez créditos. En caso contrario, la Comisión de Postgrado será el órgano competente para resolver en base a la propuesta de reconocimiento elevada por la Comisión Académica y fundamentada en las equivalencias y adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias objeto de reconocimiento.

Artículo 16. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centro.

1. Los Centros universitarios deberán constituir una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, que será la responsable de la resolución de las solicitudes.

2. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrán la siguiente composición:

a. El Decano o Director, o Decana o Directora de Centro, que asumirá la presidencia.

b. Tres miembros del profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, pertenecientes a diferentes ámbitos de conocimiento del Departamento o Departamentos que impartan materias básicas y obligatorias en la titulación o titulaciones que el Centro oferte.

c. Un estudiante o una estudiante.

d. El Director/a de la Unidad de Centros, que actuará como Secretario/a con voz y sin voto.

3. El mandato de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será coincidente con el de la Junta de Centro a la que pertenezca.

Artículo 17. Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

1. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos será la encargada de elevar al Rector o Rectora las propuestas de resolución de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos que emitan los Centros con respecto a las solicitudes de reconocimiento y transferencia en los títulos de grado.

2. La Comisión General de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá la siguiente composición:



- a. El Vicerrector o Vicerrectora de Docencia y Convergencia Europea, o Vicerrector o Vicerrectora competente en la materia.
- b. Un miembro de cada Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de Centros, que deberá abstenerse en todos los casos en que la Comisión General tenga que pronunciarse sobre una resolución emitida por su propio Centro.
- c. Un estudiante o una estudiante.
- d. El Director/a de Gestión Académica, que actuará como Secretario/a con voz y sin voto.

Artículo 18. Procedimiento para la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

1. El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciará a instancia de la persona interesada que, en cualquier caso, deberá haber sido admitida en los estudios correspondientes.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de grado se dirigirán a los Decanos o Directores de Centro, en su calidad de presidentes de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, mientras que las de Postgrado se dirigirán a la Presidencia del Centro de Estudios de Postgrado.
3. La Universidad aprobará el correspondiente procedimiento para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos, que serán cursadas dentro del plazo que a tal efecto fije la Universidad para cada curso académico, conforme a los criterios generales establecidos por ésta.

Artículo 19. Resolución de reconocimiento y transferencia.

1. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos de Grado y Postgrado reconocidos, articulados en unidades certificables, así como las asignaturas del Plan de Estudios del Grado o Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide al que se haya tenido acceso que el estudiante deberá cursar para obtener dicho título.
2. Las asignaturas, materias, cursos o seminarios objeto de reconocimiento mantendrán las calificaciones de origen.
3. La suma de los créditos reconocidos y de los créditos de las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de la Universidad Pablo de Olavide podrá exceder hasta un 5% el mínimo requerido para la obtención del título. Este límite no resultará aplicable al supuesto previsto en el artículo 5.1.
4. En la resolución de reconocimiento y transferencia se harán constar los créditos transferidos, articulados en unidades certificables.

Artículo 20. Precios públicos

1. Quedarán exentos de precios públicos los créditos reconocidos o transferidos de títulos oficiales cursados en una Universidad pública española o de Máster título propio de la Universidad Pablo de Olavide.
2. Los créditos cursados en otras universidades diferentes de las contempladas en el punto anterior deberán abonar el porcentaje fijado en el decreto de precios públicos establecidos para el curso en vigor por la Junta de Andalucía.

Disposición Transitoria Única.

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007 seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición Adicional Primera.

En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora.

Disposición Derogatoria Única.

Queda derogado el artículo 9 de la Normativa de Acceso y Matrícula de Postgrado Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente normativa.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No está prevista la puesta en marcha de ningún curso de adaptación para titulados por cuanto la Licenciatura en Criminología no se ha impartido ni se imparte en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Enseñanzas básicas

Enseñanzas de prácticas y desarrollo

Actividades dirigidas

Prácticas externas

Trabajo fin de grado

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

Trabajo en equipo para resolver problemas		
Prácticas de campo/laboratorio		
Prácticas externas		
Trabajo fin de grado		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas		
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos		
Trabajos y proyectos individuales		
Trabajos y proyectos en grupo		
Informes y memorias de prácticas		
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones		
Verificación de la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la titulación mediante la realización de trabajos que lo acrediten		
<b>5.5 NIVEL 1: Obligatorio</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Psiquiatría forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y		

habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La personalidad. Psicopatología. Principales cuadros psiquiátricos involucrados en la actividad criminal. Los trastornos mentales. La drogadicción como causa de criminalidad. Psicopatología del abuso infantil o de género. El informe psiquiátrico y su valor pericial. Tratamiento psíquico de los inimputables.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.

CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.

CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Política criminal y prevención y tratamiento de la delincuencia

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Política criminal y Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención. Sistemas de prevención de la criminalidad. Resocialización y tratamiento del delincuente. Las modernas políticas criminales de carácter autoritario. Los derechos humanos como límite de la política criminal.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.

CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral

Supuestos prácticos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

**NIVEL 2: Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa en criminología**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Análisis de datos cualitativos y cuantitativos en criminología. Inferencia, técnicas estadísticas y sus aplicaciones en Criminología. Interpretación y presentación de resultados.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE23 - Conocer, comprender y aplicar los instrumentos básicos de la metodología en investigación social.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de	30.0	40.0

actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones		
<b>NIVEL 2: Teorías de la criminalidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Teorías micro y macrocriminológicas. Las teorías médico psiquiátricas. El delincuente como ser defectuoso. Las teorías de la socialización deficiente. La teoría de la anomia y de la estructura social defectuosa. Las teorías del etiquetamiento y de la criminalización. La Criminología crítica.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		



CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.

CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral

Supuestos prácticos

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

**NIVEL 2: Derecho Penal I**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Teoría General del delito. Acción. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Autoría y participación. Tentativa y consumación. Concursos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Derecho Penal II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudio de los delitos en particular. Delitos contra la persona. Delitos contra el patrimonio. Delitos contra los valores supraindividuales. Las Faltas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Análisis multivariante de indicadores en criminología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fuentes de datos. La medición de la delincuencia. Elaboración e interpretación de indicadores en Criminología		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		

Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Medicina legal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Anatomía aplicada a los traumas, etc. y de la antropometría. Antropometría forense. Identificación de individuos. Embriopatías y fetopatías. Signos claves en la muerte perinatal. Métodos de estudio. Delitos contra la libertad sexual. Datación de la muerte. Causas de la muerte. La autopsia. Valoración del daño corporal. Estudio de las repercusiones que producen traumatismos, patologías, etc. en la vida laboral y cotidiana de los individuos.</p>		

Implicaciones médico-legales. El informe forense.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clase magistral

Supuestos prácticos

Prácticas de campo/laboratorio

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	40.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0

**NIVEL 2: Mediación y resolución de conflictos**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Modos de resolver conflictos y cultura de la paz: autotutela, autocomposición y heterocomposición. Justicia reparadora. Mediación y conciliación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
CE21 - Conocer las formas de resolución de conflictos y saber actuar como mediador penal.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
NIVEL 2: Intervención social y educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales y de las instituciones prestadoras de los mismos. Marco Normativo Básico. Los Servicios Sociales Comunitarios y actuaciones para la prevención de la delincuencia. Servicios Sociales Especializados, Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de libertad. Medidas alternativas a la privación de libertad. Programas y recursos para la reinserción y situaciones de inadaptación social. Principios éticos para la intervención social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		
CE22 - Conocimiento y habilidad para utilizar los servicios sociales a la hora de dar adecuado tratamiento tanto a los autores como a las víctimas de los delitos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0

Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Derecho procesal penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Organización judicial penal. El proceso penal. Los procesos penales especiales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		

CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Toxicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Principios básicos de farmacología y farmacodinámica. Métodos de estudio. Tóxicos naturales y sintéticos Principales mecanismos de acción. Antídotos. Métodos cuantitativos y cualitativos de detección de tóxicos en muestras biológicas. Dopaje.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para resolver problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se	0.0	40.0

evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones		
<b>NIVEL 2: Consecuencias jurídicas del delito</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Penología. Teorías de las penas. Clases de penas. Especial consideración de la pena privativa de libertad. La determinación de la pena. Las medidas de seguridad y otras consecuencias no punitivas del delito.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		

CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Victimología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Origen y evolución de la victimología como materia autónoma. Las encuestas de victimización De la neutralización al protagonismo de la víctima. Especial consideración de la mujer maltratada como víctima. Medidas de protección a las víctimas de carácter no penal: La reparación, la asistencia social y psicológica.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de	30.0	40.0



actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones		
<b>NIVEL 2: Derecho de la seguridad pública y privada</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Concepto de seguridad pública. El papel de la Administración Pública. Concepto de seguridad privada. Las empresas y personal de seguridad privada . Funciones. El personal de seguridad privada. Control y cooperación de la seguridad privada con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Seguridad ciudadana.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.

CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.

CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Policía científica

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudio del lugar del crimen. Obtención de datos y pruebas. Métodos y técnicas para el estudio y diferenciación de fluidos, tejidos y/o restos biológicos humanos y no humanos. Métodos y técnicas en Biología molecular y genética. Métodos y técnicas químicas. Métodos y técnicas no genéticas utilizadas para la identificación de individuos. Principios de balística. Documentoscopia. Técnicas grafológicas. Métodos y técnicas utilizados para determinar la data y el lugar de la muerte.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5

Actividades dirigidas	22,5	4,5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
Prácticas de campo/laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Derecho penitenciario</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
El derecho penitenciario como rama autónoma del derecho penal. Origen y evolución. Análisis de la actual normativa penitenciaria..El régimen penitenciario. El trabajo en prisión. Tratamiento y resocialización. El sistema abierto. La asistencia postpenitenciaria. El juez de vigilancia penitenciaria. La ejecución penal. Ejecución de penas privativas de libertad. Ejecución de otras penas y medidas de seguridad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia	30.0	40.0

a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones		
<b>NIVEL 2: Derecho penal de menores</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Derecho penal juvenil como rama autónoma del derecho penal. Análisis de la normativa sobre la delincuencia juvenil. Sanciones aplicables a los menores infractores. Límites de edad. Régimen aplicable a los menores delincuentes que han cometido delitos graves.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Derecho procesal penal de menores</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		3
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO		OTRAS
No		No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El proceso penal de menores. La ejecución de medidas.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0



Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Análisis y evaluación de políticas públicas de seguridad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad. Instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.

CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.

CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.

CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

#### NIVEL 2: Delincuencia juvenil

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil. Factores familiares, económicos, y sociales. La delincuencia juvenil en grupo: Banda juveniles. La delincuencia grave en los delincuentes juveniles. Conductas asociales: Gamberrismo y vandalismo. Prevención y tratamiento.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		

CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Básico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Introducción a la criminología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Historia y evolución de la Criminología. Relaciones con el Derecho penal y la política criminal. Concepto y objeto de la Criminología.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado

CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.

CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.

CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.

CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.

CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.

CE20 - Conocer la evolución histórica del pensamiento criminológico y saber aplicar esos conocimientos para explicar el comportamiento delictivo y prevenir la comisión de delitos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Fundamentos de derecho público</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principios constitucionales del Estado. Sistema institucional. Sistema de fuentes del Derecho. Organización territorial del Estado. Tribunal Constitucional y Poder judicial. Instituciones del Derecho Público. El ciudadano ante los Poderes Público: Derechos y obligaciones. Poderes públicos y derechos humanos Eficacia policial y derechos humanos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
NIVEL 2: Introducción a la estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Estadística descriptiva. Regresión Lineal Simple. Cálculo de Probabilidades. Aplicación en la elaboración de informes.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		



Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Sociología criminal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Grupos sociales. Estructuras y cambio social. Teorías y modelos de la desviación. Concepto de control social. El comportamiento desviado. Las causas sociales de la criminalidad. Metodología sociológica para el análisis de la criminalidad.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE7 - Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.		
CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
NIVEL 2: Bases científicas de las ciencias forenses		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Anatomía Humana y Antropometría. Biología Celular Humana. Genética Humana. Química para las ciencias forenses. Principios de química inorgánica y orgánica. Histopatología y fisiopatología forense.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

### NIVEL 2: Psicología criminal

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS MATERIA	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Procesos psicológicos. Psicología aplicada al campo criminológico. Sicopatología y delincuencia. Psicología del delincuente. El informe psicológico. Psicología del testimonio.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE9 - Saber atender las necesidades de la víctima, con especial referencia a las víctimas de la violencia de género o menores.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE12 - Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.		
CE14 - Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneo para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Instituciones de control penal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Control social y control penal. La policía. La fiscalía. El poder judicial. El régimen penitenciario. La asistencia social postpenitenciaria.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
NIVEL 2: Derecho constitucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sistemática de los derechos constitucionales. Garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales de los derechos. El derecho a la igualdad. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los derechos de libertad y seguridad. Los derechos del ámbito privado: intimidad, honor, propia imagen, inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones, protección de datos personales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE18 - Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de relaciones sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Antropología social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
<b>ECTS MATERIA</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La antropología social como ciencia criminológica Teorías antropológicas para con el estudio de las culturas. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.

CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE13 - Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.

CE17 - Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

### NIVEL 2: Metodología de la investigación en ciencias sociales

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS MATERIA	6	

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades básicas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales: Muestreo, encuestas, entrevistas, técnicas grupales y otras técnicas de investigación. Procesos y herramientas para la recogida de información social que afecte a la criminología.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE11 - Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Optativo itinerario forense		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Biología y genética forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Itinerario forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Genoma y su regulación. Genopatías y cromosomopatías. Métodos de estudio. Papel de las pruebas de ADN en las ciencias forenses. Paternidad. Predicción de características individuales. Pruebas de genética no humana, identificación de especie de individuo. Pruebas inmunológicas. Trazabilidad biológica.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado

CG5 - Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se encuentre a un nivel que incluya aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de la criminología.

CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

Prácticas de campo/laboratorio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Laboratorio criminalístico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Dactiloscopia. Documentoscopia. Control de calidad de las pruebas de laboratorio. Certificación y acreditación. Fiabilidad de las pruebas. Del lugar de los hechos al laboratorio. Cadena de custodia. Informe pericial.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para resolver problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
NIVEL 2: Física forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Introducción a la Física Forense. Definición y contenidos. Investigación de accidentes de tráfico. Principales tipos de accidentes de tráfico y su reconstrucción. Investigación de daños en edificaciones. Tratamiento de muestras y uso de técnicas físicas avanzadas en el laboratorio forense. Balística. Estudio técnico de armas y cartuchería. Distancias de disparo. Impactos. Determinación de los orificios de entrada y salida. Impactos tangenciales. Determinación de trayectorias. Determinación del número de disparos. Balística identificativa.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
Trabajo en equipo para resolver problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	40.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Química forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudio de contaminantes. Detección de desencadenantes de incendios e investigación de incendios. Análisis químico de pruebas. Métodos de estudio. Trazabilidad química.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21

Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Trabajo en equipo para resolver problemas		
Supuestos prácticos		
Prácticas de campo/laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	40.0
Trabajos y proyectos en grupo	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Entomología y botánica forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Ciclo biológico básico de los insectos de interés forense. Estudio de insectos en relación con la data de la muerte. Análisis de otra fauna asociada. Métodos de estudio. Palinología forense. Determinación del origen vegetal de una prueba. Tejidos vegetales tóxicos y/o narcóticos. Métodos de estudio.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.

CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.

CG15 - Saber elaborar un informe.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Supuestos prácticos

Prácticas de campo/laboratorio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Pruebas orales: individuales, en grupo, presentación de temas o trabajos	0.0	40.0

Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: Informática forense</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario forense		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Sistemas de seguridad informática. Encriptación y descryptación. La recopilación de pruebas de los delitos informáticos. Redes informáticas. Monitorización y sistemas de trazabilidad en la persecución de delitos cometidos a través de Internet.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG7 - Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG14 - Saber utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación en el manejo de datos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	22,5	4,5
Actividades dirigidas	22,5	4,5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
Prácticas de campo/laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Trabajos y proyectos individuales	0.0	40.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Optativo itinerario en criminalidad</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Criminalidad organizada y terrorismo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario en criminalidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto de crimen organizado. La criminalidad organizada en el ámbito económico y empresarial. Blanqueo de capitales y delitos fiscales. Fraudes. Criminalidad organizada y delincuencia transnacional. Especial consideración del terrorismo, nacional e internacional.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG9 - Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		

CE3 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.		
CE15 - Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Investigación y prueba del crimen</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario en criminalidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La investigación en el proceso penal. Principios constitucionales de derecho probatorio: La presunción de inocencia. Objeto, carga y valoración de la prueba. Los medios de prueba en particular. El juicio de Hecho.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT3 - Respeto al principio de Igualdad entre mujeres y hombres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0

<b>NIVEL 2: Criminalidad económica y medioambiental</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario en criminalidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto de Derecho penal económico. Particularidades de la parte General del Derecho penal económico. Estudio de los principales delitos económicos. La protección penal del medio Ambiente. Delimitación y fundamentos. Estudio de los delitos protectores del medio ambiente.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE19 - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
NIVEL 2: La valoración jurídica de los daños		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario en criminalidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La responsabilidad civil derivada de infracciones penales. Valoración de daños corporales. Valoración de los daños materiales. Valoración de los daños derivados de accidentes de tráfico. Valoración de daños medioambientales.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG15 - Saber elaborar un informe.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
CT2 - Sostenibilidad y compromiso ambiental; uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE16 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Cooperación judicial y policial internacional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario en criminalidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de carácter universal. Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de ámbito regional: Europa e Iberoamérica. Normas de cooperación policial y judicial internacional en defecto de instrumentos supraestatales .		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG3 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG12 - Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.		
CE2 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.		
CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE25 - Habilidad y capacidad para analizar evaluaciones psicológicas y psiquiátricas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>NIVEL 2: Terrorismo y violencia política</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
Itinerario en criminalidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades optativas de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Legitimidad política y el monopolio de uso de la fuerza. Violencia política y estados fallidos. La amenaza del terrorismo en perspectiva comparada. Comportamiento político, opinión pública y terrorismo. Teorías de la opinión pública. Actores políticos y opinión pública. Opinión pública y gestión de crisis. Instrumentos y actores de la política antiterrorista		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG4 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CG10 - Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.		
CG13 - Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Desarrollar valores democráticos, de cooperación, solidaridad, cultura de la paz, de cooperación al desarrollo asumiendo un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.		
CE24 - Conocimiento de las principales fuentes, instituciones y normas del sistema procesal penal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Enseñanzas básicas	105	21
Enseñanzas de prácticas y desarrollo	45	9
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Supuestos prácticos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	60.0	70.0
Participación en Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo o Actividades Dirigidas Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades prácticas de la totalidad de la titulación.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos en el grado, mediante la realización de prácticas que se podrán desarrollar en centros penitenciarios, en el cuerpo nacional de policía, en los cuerpos de policía local, en la oficina de asistencia a víctimas, en el equipo técnico de fiscalía de menores, en los centros de reforma de menores, en el servicio de protección a menores, en los juzgados de violencia de género, en centros de ongs como proyecto hombre, en el instituto de medicina legal o en el instituto de toxicología de Sevilla.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CG8 - Saber aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones.		
CG11 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas externas	300	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Prácticas externas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Informes y memorias de prácticas	0.0	100.0
<b>5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de grado</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo fin de grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
ECTS MATERIA	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal		

manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades globales de la totalidad de la titulación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Diseño, ejecución y/o defensa de un trabajo o proyecto individual, en el que el estudiante deberá utilizar todos los recursos necesarios para desarrollar una investigación, tales como TICs, bibliografía, bases de datos, métodos de investigación tanto cualitativos como cuantitativos relativos a la criminalidad, métodos de investigación forense, contando con la supervisión de un el tutor o director del trabajo especializado en la materia sobre la que baja a desarrollar el trabajo. El estudiante deberá acudir periódicamente a las sesiones programadas con su tutor, así como consultar con él todas las dudas que se planteen durante la elaboración del trabajo, teniendo desde el primer momento información completa de la extensión aproximada, características formales y materiales, indicadores de evaluación que le afectarán.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la matriculación en esta asignatura el estudiante deberá certificar, mediante las vías establecidas al efecto, el dominio de una lengua extranjera moderna con nivel B1 conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)* promovido por el Consejo de Europa.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG6 - Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.

CE5 - Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad.

CE6 - Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo fin de grado	300	50

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo fin de grado

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Verificación de la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la titulación mediante la realización de trabajos que lo acrediten	0.0	100.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Pablo de Olavide	Catedrático de Universidad	19.5	100.0	13.0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Titular de Universidad	34.5	100.0	36.0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Contratado Doctor	25.3	100.0	27.0
Universidad Pablo de Olavide	Ayudante Doctor	6.9	100.0	6.0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	9.2	5.0	6.0
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4.6	10.0	12.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
40	30
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>La Universidad Pablo de Olavide cuenta con un Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SGIC) evaluado positivamente sin condiciones por ANECA en el marco del Programa AUDIT (convocatoria 2007) el cual se encuentra disponible en la dirección: <a href="http://www.upo.es/calidad/centros">http://www.upo.es/calidad/centros</a> . Dicho SGIC está formado por los siguientes documentos: un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y títulos de la Universidad Pablo de Olavide que incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de acuerdo con las directrices de los Programas AUDIT y VERIFICA elaborados por la ANECA; y un Manual de Procedimientos, en el que se concreta el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide en procedimientos.</p>	

De esta forma, la aplicación de este SIGC a la Facultad de Derecho y a sus títulos, por parte del Responsable de Calidad y Planificación, ha dado lugar al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos que está formado por dos documentos: un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos y un manual de procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos (disponible en: <http://www.upo.es/fder/>). Por tanto, el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos no es más que una particularización del SIGC de la Universidad Pablo de Olavide a dicha Facultad y a sus Títulos.

El Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título incluye algunos procesos claves que servirán de soporte al proceso de evaluación del progreso y los resultados. Son los siguientes:

¿ **PC02** : Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos.

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de los programas formativos de los centros de la Universidad Pablo de Olavide y, por tanto, en el Título de Grado en Criminología.

¿ **PC07** : Evaluación del Aprendizaje.

El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad garantiza la eficiente evaluación continua y por competencias del aprendizaje de los estudiantes.

¿ **PC12** : Análisis de los resultados de la formación

Este procedimiento nos permite garantizar que se miden y se analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen, y cómo

se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas del Título de Grado.

¿ PC13 : Suspensión del Título.

El objetivo de este procedimiento es establecer el modo por el cual la Universidad Pablo de Olavide procede a la suspensión de un título en atención a las condiciones académicas y sociales de su desarrollo.

Los criterios específicos para una posible extinción del título se encuentran descritos detalladamente en el procedimiento anterior ( **PC13**), publicado en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices/1290765500302\\_pc13-suspensixn\\_del\\_txtulo.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices/1290765500302_pc13-suspensixn_del_txtulo.pdf)

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Verifica_9_SGIC/1309346800750_punto9_calidad.pdf">https://crisantemo.upo.es/upo_mp/opencms/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Verifica_9_SGIC/1309346800750_punto9_calidad.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2011
Ver anexos, apartado 10.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No existe dado que la Licenciatura en Criminología no se ha impartido ni se imparte en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28701591Y	Andrés	Rodríguez	Benot
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad Pablo de Olavide, edificio 2, Ctra. de Utrera km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decafd@upo.es	605963677	954349197	Decano de la Facultad de Derecho
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28884048G	Juan Manuel	Cortés	Copete
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Universidad Pablo de Olavide, Rectorado, Ctra. de Utrera km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vrdocencia@upo.es	686553894	954349238	Rector, por delegación Resolución Rectoral de 9- marzo-2011
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
28884048G	Juan Manuel	Cortés	Copete
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Universidad Pablo de Olavide, ctra. Utrera, km. 1	41013	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vrdocencia@upo.es	619238207	954349238	Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** Justificación de la propuesta y modificaciones y recomendaciones Verifica.pdf

**HASH SHA1 :** uDf+w3SVsd3pONfzsSp1depBnW8=

**Código CSV :** 47989868115320301113268

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés investigador o profesional del mismo.

#### 2.1.1. Interés académico, científico y profesional.

La criminalidad es uno de los problemas que más viene interesando a la sociedad en las últimas décadas. De hecho, en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un tema que ocupa siempre los primeros lugares entre los que mayor preocupación presenta para los residentes en España. Correlativamente a esta preocupación y al aumento constatado de la criminalidad en los últimos cinco años, las instituciones y la Administración deben dar una respuesta, que la sociedad exige que sea realmente eficaz; lo que ha llevado a que se destinen gran parte de los recursos presupuestarios estatales a enfrentarse con este fenómeno: Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Administración de justicia (Jueces, Fiscales, Abogados, Personal y Colaboradores de la Justicia, Peritos,...), equipos técnicos especializados, instituciones penitenciarias, instituciones de reforma, centros de cumplimiento de medidas, programas de prevención del delito, oficinas de ayuda y asistencia a las víctimas, etc., son meros exponentes de esta preocupación.

Es en este contexto social, donde se llega a hablar de la aparición de una verdadera sociedad del riesgo, en la que se hace indispensable que la universidad responda a la demanda social de un estudio profundo y multidisciplinar del fenómeno criminal.

#### a) Interés académico del Grado en Criminología.

El interés académico de los estudios de Criminología resulta innegable. La universidad tiene que dar adecuada respuesta a la demanda social y resulta innegable que ésta exige cada vez mayor rigurosidad y eficacia a la hora de afrontar los fenómenos criminales a los que se enfrenta, lo que supone una mayor formación y especialización de las personas que han de luchar contra ella.

Ya en el año 1952, la conferencia de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales, celebrada en Ginebra bajo los auspicios de las Naciones Unidas, recomendó que las universidades organizaran la enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas, en función de las



tradiciones, de las posibilidades y de las competencias locales, y que esa docencia fuera obligatoria para las personas dedicadas a la magistratura y a los ejercicios clínicos.

Es 2003 el año en que la Criminología adquiere en España el reconocimiento en calidad de estudios oficiales universitarios. En efecto, se considera que la misma es una ciencia con un campo científico propio y autónomo en el Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Criminología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención (BOE nº 162, de 8 de julio de 2003): en él se establece que *“el criminólogo es un experto que dispone de una formación científica, de carácter interdisciplinar, en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o con la conducta desviada”*. Y fue precisamente la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la primera de las nueve universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía que solicitó de manera oficial la impartición de estos estudios (en concreto en el la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades celebrado en julio de 2003, inmediatamente después de la publicación en el BOE del citado Real Decreto), con lo que este antecedente avalaría que a nuestra universidad se le permitiera implantar el Grado en Criminología por el interés manifestado al respecto desde un primer momento en atención a las necesidades de la sociedad y a la conveniencia de formar en lo académico así como en la práctica a profesionales para este sector del conocimiento.

La aportación de la Criminología a la ciencia se refleja en las investigaciones que se están realizando desde hace ya mucho tiempo en diversas universidades europeas, americanas y españolas, entre las que merece la pena destacar la investigación sobre fenómenos tales, como la victimación, las bandas juveniles, la violencia de género, la drogadicción, que han servido de base a muchas de las últimas reformas penales practicadas en nuestro país.

Fue en febrero de 2005 cuando algunos representantes, especializados en Criminología, de las universidades españolas elaboraron un Libro Blanco que planteaba la creación de un grado de Criminología de ciento ochenta créditos, conforme a la normativa entonces vigente. Con posterioridad, en una nueva reunión realizada en Barcelona en enero de 2008 se remitió al Ministerio de Educación una nueva versión de dicho Libro Blanco adaptado a la estructura de doscientos cuarenta créditos que contemplaba el catálogo de títulos elaborado por el Ministerio de Educación antes de 2006 con respecto al título de Criminología y Seguridad (puede consultarse en <http://www.ajoj.us.es/criminoticias/normativa/03.pdf>). También se acordó en dicha reunión que los futuros Grados en este campo tuvieran la denominación de ‘Grado en Criminología’, así como que los créditos y contenidos básicos y obligatorios del título fueran homogéneos entre las distintas universidades.

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, no permaneció al margen de las cada vez más insistentes demandas sociales de oferta de estudios superiores de Criminología. En tanto que se definía el mapa andaluz de titulaciones de Grado una vez adaptados a esta fórmula académica las Licenciaturas y Diplomaturas entonces impartidas, en el año 2009 ofertó el primer Máster Oficial de Criminología y Ciencias Forense de España ([http://www.upo.es/postgrado/detalle\\_curso.php?id\\_curso=269](http://www.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=269)); Máster que trató de dar una formación especializada y avanzada a quienes, habiendo obtenido una Licenciatura o un Grado, querían profundizar y ampliar los conocimientos que tenían sobre una materia tan cambiante y especializada como la Criminología.

La demanda de dicho Máster no ha dejado de incrementarse en las últimas ediciones, habiendo pasado por el mismo egresados en materias tan diversas, como el Derecho, la Medicina, la Biología, el Periodismo, la Psicología o el Trabajo Social.

Sin embargo, la demanda de formación supera con creces a la actual oferta y exige una formación inicial multidisciplinar que sólo se puede adquirir mediante la realización de unos estudios de Grado propiamente criminológicos. Es precisamente esta necesidad de completar la oferta académica que la Universidad Pablo de Olavide desarrolla en este campo la que halla su raíz en los *Acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades en relación con la implantación de enseñanzas oficiales conforme al Espacio Europeo de Educación Superior* (adoptados el 15 de octubre de 2008); Acuerdos que autorizaron la implantación del Grado en Criminología en todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del curso académico 2010/2011 (como ya lo han hecho, por ejemplo, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Málaga) y que significaron el espaldarazo definitivo al interés académico y social del aludido título.

#### **b) Interés científico del Grado en Criminología.**

La complejidad de la moderna sociedad del riesgo puede también predicarse de las nuevas, cambiantes y variadas formas que adopta la delincuencia. Por ello parece necesario contar con unos estudios científicos específicos que tengan como objetivo fundamental analizar la realidad criminal desde una perspectiva interdisciplinar, pero al propio tiempo global, con el fin de aportar instrumentos con los que el Estado pueda luchar contra la criminalidad dentro del más cuidadoso respeto por los derechos y garantías del ciudadano constitucionalmente reconocidos.

Las técnicas sociales y científicas de investigación de delitos cada vez son más complejas y especializadas, con lo que los actuales estudios no dan adecuada respuesta a la exigencia de especialización que las mismas requieren

La existencia de unos estudios que formen al alumno en materias tan diversas como el Derecho, la Sociología o la Genética servirá para desarrollar a su vez otros estudios que afronten el problema criminal desde una perspectiva interdisciplinar coherente, lo que responderá a la demanda de desarrollo científico en esta concreta materia. En efecto, gracias a la implantación del Grado en Criminología se abordarán sectores del conocimiento que analicen fenómenos complejos como la drogadicción, la delincuencia de menores, la violencia de género, etc...; integrando los conocimientos de las múltiples materias que tienen relevancia a la hora de desentrañar las raíces de este tipo de conductas.

Sólo de esta forma la Universidad podrá aportar propuesta de solución para estos problemas que tengan una verdadera base científica interdisciplinar, superando la segmentariedad que se da en el estudio de los mismos en la actualidad.

Por otra parte, también se formará a personas que podrán realizar en el futuro estudios e investigaciones que podrán aportar nuevas técnicas de investigación criminalística, teniendo su formación

interdisciplinar un importante papel que jugar a la hora de desarrollarlas, con lo que el interés científico de la aprobación de estos estudios resulta innegable.

La enseñanza de la Criminología resulta, por tanto, una necesidad social, pues el delito -objeto de su estudio-, no es fraccionable, siendo el resultado de la confluencia de una serie de factores personales, sociales y políticos que deben ser aprehendidos y analizados científicamente en su totalidad, ya que solo así se podrá implantar una política criminal coherente que tenga como mira la prevención del delito, el tratamiento del criminal y las necesidades y los derechos de las víctimas.

### **c) Interés profesional del Grado en Criminología.**

Como hemos señalado con anterioridad, el 17 de diciembre de 1952 la Conferencia de las Instituciones Especializadas y de las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales interesadas en la prevención del delito y en el tratamiento de los delincuentes, reunida en Ginebra bajo los auspicios de la ONU, recomendó:

1. Que las Universidades organicen una enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas, en función de las tradiciones, de las posibilidades y de las competencias locales.
2. Que esta enseñanza sea obligatoria para los que se destinan a la magistratura profesional y a las funciones judiciales.
3. Que esta enseñanza acuda, del modo más amplio, a los ejercicios clínicos.

Los distintos estudios realizados respecto a la integración profesional de los licenciados en Criminología de los países de nuestro entorno cultural muestran que las referidas recomendaciones respondían a una acuciante necesidad social de personas formadas en este campo. Así por ejemplo, la Universidad de Lovaina realizó un estudio estadístico apoyándose en los alumnos de los cursos 1978-81 (136 alumnos), 1982-85 (224), 1986-89 (174), 1990-93 (113) y 1994-98 (145). Todos los estudios emplearon un cuestionario enviado por correo preguntando a los alumnos sobre su entrada en el mercado de trabajo, su situación laboral en el momento, tipo de función desempeñada, retribuciones y problemas experimentados. Las conclusiones que se extrajeron de estas investigaciones indican, en primer lugar, que algo más de la mitad de los alumnos -el 52% de los encuestados- estaban empleados en trabajos puramente criminológicos y el 19% en áreas íntimamente relacionadas con las áreas criminológicas. Es decir, el 71% de los entrevistados trabajaban en puestos relacionados con su formación criminológica.

Resulta imposible encontrar estudios semejantes en nuestro país, donde la Criminología no ha alcanzado carta de título universitario hasta fechas recientes. Sin embargo, no parece que se pueda discutir que la Administración de Justicia en España reclama del auxilio de personal proveniente de sectores ajenos a la judicatura como psicólogos, asistentes sociales, educadores, etc., que, pese a ello, han sido formados desde una perspectiva diferente a la criminal, lo que da lugar a falta de unidad en los criterios, a trabajos dispersos y contradictorios y, lo que es peor, a análisis sectoriales de una realidad que se resiste a ser dividida.

En este mismo sentido, en nuestro país son numerosos los Policías que han cursado algún estudio referido a la Criminología, dando lugar a la figura del policía-criminólogo o criminalista. Sin embargo, el criminólogo tiene un potencial de desarrollo en la Policía todavía mayor. En especial en programas comunitarios y de prevención, donde puede llevar a cabo tareas de investigación, planificación y asesoría en la toma de decisiones. Lo mismo ocurre con relación a las instituciones de menores. Las oficinas de atención y los servicios de apoyo a las víctimas constituyen también ámbitos de gran futuro profesional (menores, mujeres, personas mayores). En instituciones penitenciarias también existe una tradición del criminólogo que aporta su conocimiento científico para el tratamiento, evaluación y pronóstico del delincuente. En otros países, el ámbito judicial ofrece campos como los informes criminológicos judiciales. Además está la asistencia al Juez de Vigilancia Penitenciaria en el control de permisos de salida, y de la libertad condicional de los excarcelados.

Por último, es de reseñar que, según un reciente estudio elaborado por el Servicio Andaluz de Empleo (recogido profusamente en los medios de comunicación en enero de 2011), todos el cien por cien de los que terminaron su Licenciatura en Criminología en 2008 ya tenían empleo a finales de 2009, pues esta titulación junto con la de Radioelectrónica Naval así como con Ciencias Actuariales y Financieras son las únicas que no cuentan con demandantes de empleo en las listas del citado organismo; dicho en otros términos, los egresados en Criminología no conocerían el desempleo en nuestra Comunidad.

A título meramente orientativo se pueden recoger los siguientes ámbitos profesionales de interés para el criminólogo.

- *El criminólogo en la Policía.*

El Policía, además de relacionarse con grupos de riesgo tanto desde el punto de vista delictivo como victimológico (marginados, menores, mujeres, reincidentes), debe atender a los requerimientos del sistema que desde el punto de vista criminalístico le exige la aportación de las pruebas y los datos que permita la formación del juicio de la autoridad judicial.

Conviene resaltar que la mayoría de países de nuestro entorno cuentan con un elevado número de miembros de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad titulados en Criminología, siendo Alemania el que figura a la cabeza con casi un 70% de los Policías formados en esta ciencia.

Desde el punto de vista profesional la oferta del Grado en Criminología implicaría que ya no sería necesario y obligatorio -aunque sigan abiertas las mismas vías de acceso actualmente existentes en función de la titulación académica- que los aspirantes a ingresar en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estudiaran disciplinas varias sin la más mínima conexión con lo policial, simplemente con el único fin de lograr un nivel académico que les permita ingresar en la Escala Superior (Grupo A). Así, al que accediera a la profesión por una vocación policial se le ofrecería la opción de especializarse mediante el Grado en Criminología, mediante una formación *ad hoc* que posteriormente le será de plena aplicación en el ámbito policial, beneficiándose tanto él como el colectivo al que sirve.

- *El criminólogo en el ámbito penitenciario y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.*

El gran número de funciones que ha de realizar el Juez de Vigilancia Penitenciaria está provocando que éste no pueda, ni aun poniendo todo el esfuerzo por su parte, llevarlas a cabo de la forma pormenorizada e individualizada que el ordenamiento jurídico requiere a la práctica totalidad de sus decisiones.

La existencia de la figura del criminólogo, por sí sólo o coordinando equipos de especialistas, mejoraría, indudablemente, el cumplimiento de este cometido por los Jueces de Vigilancia Penitenciaria. Se daría respuesta así a los retos que plantea el control riguroso de una actividad que es cada día más compleja, por la aplicación de los principios de individualización científica y de flexibilidad en el sistema progresivo.

De este modo, aspectos tales, como la clasificación penitenciaria, la concesión de beneficios penitenciarios, o el seguimiento de delincuentes peligrosos a la hora de valorar el mantenimiento de medidas de libertad vigiladas y otras, se verían dotadas de mucho mayor rigor si se viesen acompañadas del estudio y el informe de la figura del criminólogo. De hecho, en algunos países con tradición criminológica resulta habitual que el Juez o el Tribunal fundamente su sentencia en un informe criminológico. Es decir, preparado por una persona que ha obtenido una titulación universitaria superior en una ciencia multidisciplinar que pueda enfocar la problemática del delito en general, y su aplicación clínica concreta, desde un punto de vista científico e integral.

Lo cierto es que el vigente Código Penal en España se refiere a 'informes de expertos' para asistir al Juez o Tribunal, con lo que incluso existe una puerta abierta para que los Jueces y Magistrados soliciten informes a los criminólogos, y así se ha hecho en algunos casos.

Por otra parte, parece lógico pensar que los criminólogos tendrán que integrarse necesariamente en los Equipos Técnicos y en las Juntas de Tratamiento propias del ámbito penitenciario, para estudiar la información penal, procesal y penitenciaria del interno (efectuando una valoración criminológica que resulta esencial para su clasificación y tratamiento), para hacer la propuesta global de diagnóstico criminológico, para proponer la programación de tratamiento, etc.

- *El criminólogo en el ámbito de la atención a las víctimas.*

Como experto en la conducta delictiva y en la conducta desviada, el criminólogo está especialmente capacitado para la actuación en el ámbito victimológico, una importante disciplina criminológica. En un primer nivel, las Oficinas de Asistencia a las Víctimas deben cumplir una función esencial, puesto que la formación de los profesionales que en ella participan va dirigida -entre otros- a ese fin de atención primaria. La víctima necesita un interlocutor válido que le escuche, responda a sus inquietudes y restablezca su equilibrio emocional.

En un segundo nivel, tales Oficinas deben actuar como importante factor preventivo al desarrollar una intervención en crisis y anular o disminuir las posibilidades de instauración de un trauma psicológico.

En un tercer nivel, las Oficina de Asistencia a las Víctimas deben velar porque los derechos sustantivos y procesales de éstas sean reconocidos y respetados.

De acuerdo con todo ello, los profesionales indispensables para realizar tales labores deberán tener una formación criminológica y, en este sentido, el Servicio de Atención a la Víctima puesto en marcha por la Junta de Andalucía ha sido pionero en exigir la formación criminológica a los trabajadores de mismo, siendo fundamental que la labor de la Oficina se realice bajo la dirección de un criminólogo, puesto que es éste quien podrá organizar todos los datos aportados por el resto del equipo y darles un sentido integrador y de unidad.

Por otra parte, también resultará muy importante la intervención del criminólogo en la mediación, tanto penal como extrapenal.

- *El criminólogo en el ámbito de la política criminal.*

El criminólogo ha de estar presente en todos los niveles de la Administración Pública (desde el nacional hasta el local, pasando por el autonómico) para actuar profesionalmente, en aspectos tales como los del tratamiento y prevención de la violencia escolar, de la marginalidad y la marginación, de la mendicidad y la prostitución, en la problemática delincencial y victimológica de la inmigración, en el asesoramiento criminológico del diseño urbanístico, o en la elaboración de estrategias y aplicación de técnicas relacionadas con las concretas políticas criminales y de seguridad.

Es a la política criminal a la que corresponde transformar la información sobre la realidad del crimen ofrecida por la Criminología, mediante la elaboración de opciones, alternativas y programas científicos, desde una óptica valorativa que permita la adopción de decisiones estratégicas adecuadas en la lucha contra el delito.

Resulta evidente, según se desprende de todo lo anterior, que la participación profesional del criminólogo -como único experto con visión integral y multidisciplinar del entorno del delito- es imprescindible en los diferentes gabinetes en que han de elaborarse las políticas criminales más adecuadas a cada uno de los diferentes aspectos delincuenciales -tanto generales como especiales-, políticas que además precisan adaptarse a cada una de las diferentes épocas y tipos de criminalidad que las transformaciones sociales van originando.

El criminólogo, por consiguiente, se convertirá en un importante asesor de instituciones como el Parlamento o incluso los Ayuntamientos a la hora de adoptar medidas de prevención de la delincuencia, al poder informarle sobre las distintas políticas -no solo penales, sino de todo orden- que se pueden adoptar frente a los fenómenos delictivos y al estar capacitados también para evaluar el verdadero impacto de las políticas que finalmente se hubiesen adoptado.

- *El criminólogo en el ámbito judicial.*

La actuación profesional del criminólogo en el ámbito del enjuiciamiento para, suministrar a la autoridad judicial conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, gracias a sus conocimientos en materia forense, resulta incuestionable. Aspectos tales, como la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, el tipo de respuesta aplicable o incluso el asesoramiento sobre los cada vez más complejos y desconocidos medios de prueba, resultan materias en las que la labor de asesoramiento del criminólogo respecto al Juez, parece esencial.

Especial importancia tendrá su papel en la Justicia de menores; ámbito en el que la actividad del criminólogo permitirá confeccionar informes sobre la situación criminológica del menor, así como sobre su entorno, lo que resultará esencial a la hora de elegir la medida adecuada para su tratamiento, así como para realizar pronósticos fundados sobre la posibilidad de conductas inclinadas al inicio de una futura carrera delictiva.

También parece innegable que el criminólogo está llamado a jugar un papel esencial en el tratamiento del complejo fenómeno de la violencia de género; fenómeno en el que podrá asesorar a los Juzgados especializados en dicha materia, entre otras cosas, sobre las concretas medidas que debería adoptar a la hora de garantizar la seguridad de las víctimas de esta grave lacra social.

En definitiva, y a modo de conclusión, podemos afirmar que lo anteriormente expuesto pone de manifiesto que existen múltiples entidades públicas y privadas que estarán interesadas en contar con un personal que reúna la formación que pretende otorgar el Grado de Criminología solicitado, lo que a su vez permitirá realizar una programación de prácticas externas en instituciones y entidades públicas o privadas que permitirán completar la formación académica de su alumnado, estableciendo puentes de comunicación entre la universidad y las entidades del sector que facilitarán el futuro acceso al mercado laboral de dichos alumnos.

A su vez, el Plan de Estudios que se propone en la presente memoria se articularía de manera que permitiría que a la hora de cursar el bloque correspondiente a las asignaturas optativas (treinta y seis créditos) el estudiante pudiera ajustar su perfil formativo a sus pretensiones profesionales futuras. Para hacerlo gozaría de tres opciones.

- a) Efectuar el itinerario forense, dedicado primordialmente al estudio de las principales ramas científicas utilizadas por la criminalística.



- b) Seguir el itinerario en criminalidad, donde se agrupan asignaturas que permitirán que el alumno profundice en el estudio multidisciplinar de alguno de los fenómenos criminales más complejos de nuestra sociedad.
- c) Combinar las asignaturas de ambos itinerarios: en efecto, pese a la evidente homogeneidad material existente entre las asignaturas de cada uno de los anteriores itinerarios, el Plan de Estudios no es ajeno a la exigencia de interdisciplinariedad inherente a los estudios de Criminología, lo que lleva a se deje abierta la opción al alumno/ alumna de poder optar por cursar asignaturas de uno u otro itinerario indistintamente, pudiendo combinarlas del modo que mejor se adapte a la formación que quiera adquirir, siempre y cuando con su elección complete los treinta y seis ECTS necesarios para cubrir los exigidos por este bloque de asignaturas optativas.

A la vista de lo anterior, en el futuro título oficial podría hacerse constar la mención del itinerario que el estudiante habría cursado (siempre que, como mínimo, hubiera superado cinco de las seis asignaturas del mismo). En caso contrario, no procedería hacer mención alguna sobre el particular en el título oficial.

En la misma línea de ofrecer una formación criminalística orientada a la mejor preparación académica de los futuros egresados, a su más adecuado acceso al mundo profesional -en lo público y en lo privado-, así como a la más realista aproximación a la investigación en esta Ciencia, se prevé que algunas asignaturas del Plan de Estudios puedan ser impartidas opcionalmente en inglés para aquellos estudiantes que, poseyendo la competencia lingüística necesaria, quisieran cursarlas en tal idioma. Ello favorecería, asimismo, la puesta en marcha y el desarrollo de programas de movilidad internacional con universidades extranjeras, uno de los pilares que informan la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

## **2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

El Plan de Estudios del Grado en Criminología que ofertaría la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es fruto de un intenso trabajo en lo material y en lo temporal que arranca, como se ha indicado, con la circunstancia de haber sido esta universidad la primera de la Comunidad Autónoma de Andalucía que solicitó a las autoridades competentes la impartición de la entonces Licenciatura en Criminología (recuérdese la petición planteada en al Consejo Andaluz de Universidades en julio de 2003). Este hecho ha justificado asimismo que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, haya sido la única institución de educación superior de esta región integrante de la Comisión del Título del Grado en Criminología en la que no existe sección del Instituto Interuniversitario Andaluz de Criminología.

En efecto, en el marco de las pautas de trabajo marcadas por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía para toda la Comunidad, la Comisión del Título del Grado en Criminología se constituyó el 1 de junio de 2009 en Cádiz bajo la presidencia de la Vicerrectora de



Profesorado y Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz siendo también integrantes de la misma los respectivos representantes de las Universidades de Granada, de Córdoba, de Sevilla, de Málaga y Pablo de Olavide, así como un estudiante de la Sección de Cádiz del Instituto Interuniversitario Andaluz de Criminología. Los principales acuerdos adoptados en dicha sesión, a guisa de marco del trabajo por realizar, fueron los que a continuación se indican.

- Que en todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía los contenidos comunes del Grado fueran del 75%.
- Crear un módulo básico de sesenta créditos denominado *Bases conceptuales y contextuales de la Criminología*.
- Fijar un total de contenidos comunes en ocho módulos y un total de ciento veinte créditos, dejando un total de sesenta créditos cuyos contenidos serían fijados libremente por cada universidad. Los ciento veinte créditos de contenidos comunes incorporarían un módulo práctico de doce créditos y ocho módulos teóricos cuya carga docente máxima sería de veinticuatro créditos.

En dos sesiones posteriores de trabajo, celebradas asimismo en Cádiz el 9 de julio y el 23 de octubre de 2009, la referida Comisión del Título alcanzó un acuerdo detallado acerca de la definición, los objetivos y los perfiles profesionales del Grado en Criminología, que han sido expuestos en el punto precedente. Los referentes normativos y académicos de la propuesta se asentaron, como no podía ser de otra manera, en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales; en los diferentes Acuerdos en la materia de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades; en el Libro Blanco del Título de Grado en Criminología al que ya se ha aludido; y en el también ya citado Acuerdo de Barcelona de 18 de enero de 2008 sobre el Grado en Criminología.

A su vez, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2009, la Comisión de la Rama de Ciencias Jurídicas en el plano regional, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, trató el acuerdo de la Comisión del Título de 23 de octubre de 2009 introduciendo algunas modificaciones formales al texto de éste que, de tal modo, devino en definitivo y que ha sido seguido fielmente en la elaboración de la presente memoria sometida a verificación.

Así las cosas, se abría la posibilidad al inicio de los trabajos en las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para elaborar los Planes de Estudios conducentes a la obtención del Grado en Criminología. En lo que concierne a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, bajo la convocatoria del Decano de la Facultad de Derecho se constituyó la Comisión Técnica para la elaboración de dicho Plan el 18 de noviembre de 2009 que, en el ánimo de máximas participación, transparencia y transversalidad, se conformó del siguiente modo.

- Presidente: Decano de la Facultad de Derecho
- Un representante de cada una de las siguientes Áreas de conocimiento, que imparten docencia en titulaciones de la Facultad de Derecho

- Ciencia política

- Contabilidad
  - Derecho administrativo
  - Derecho civil
  - Derecho constitucional
  - Derecho del trabajo y de la Seguridad Social
  - Derecho eclesiástico del Estado
  - Derecho financiero y tributario
  - Derecho internacional privado
  - Derecho internacional público
  - Derecho mercantil
  - Derecho penal
  - Derecho procesal
  - Derecho romano
  - Economía
  - Estadística e investigación operativa
  - Filosofía del Derecho
  - Finanzas
  - Historia contemporánea
  - Historia del Derecho y de las instituciones
  - Historia económica
  - Métodos cuantitativos
  - Organización de empresas
  - Psicología social
  - Sociología
- Un representante de los estudiantes (Delegada de Facultad)
  - Con voz y sin voto:
    - Director del Departamento de Derecho público
    - Director del Departamento de Derecho privado

En esa misma sesión, de conformidad con la normativa vigente en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (en particular el Protocolo para la elaboración de los nuevos títulos de Grado

dispuesto por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea en noviembre de 2007), y con el proceder seguido con otras Comisiones de Planes de Estudios de la Facultad de Derecho, se aprobó que dentro de la Comisión Técnica se creara una Ponencia formada por un número reducido de miembros de aquélla en la que se hallasen representados con la suficiente pluralidad distintos ámbitos científicos y académicos, designándose como miembros de la Ponencia a las siguientes personas:

- D. Ramón L. Soriano Díaz (Filosofía del Derecho)
- D.ª Flor Guerrero Casas (Métodos cuantitativos)
- D. Alfonso Galán Muñoz (Derecho penal)
- D. José Antonio Colmenero Guerra (Derecho procesal)
- D. Manuel R. Torres Soriano (Ciencia política)
- D.ª Ana Rivero Rodríguez (Delegada de Facultad)

Asimismo, de conformidad con la normativa vigente se designó como Coordinador de la Ponencia a D. Alfonso Galán Muñoz. En los trabajos acometidos por la Ponencia, se tuvieron en consideración desde un primer momento tanto los referentes científicos, académicos y sociales a los que se ha hecho referencia en estas páginas, como los Planes de Estudios en esta materia del conocimiento de universidades tanto nacionales (...) como extranjeras (...).

De forma paralela a los trabajos acometidos por la Ponencia, desde el Decanato de la Facultad de Derecho se emitió a todos los Decanos, Directores de Departamentos y Directores de Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, una comunicación por cuya virtud, habida cuenta de lo dispuesto en la norma contenida en el apartado 2º del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad (“Todo Departamento, Instituto o Centro que esté afectado por la propuesta deberá ser oído y tendrá derecho a participar en el proceso de creación de las titulaciones y diseño de los planes de estudio o enseñanzas correspondientes”), se invitó a los responsables de los mismos a remitir las sugerencias y propuestas que considerasen convenientes para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Criminología. Habiéndose fijado el plazo para ello a principios de enero de 2010, fue ampliado hasta finales de dicho mes para garantizar una más amplia participación institucional en este proceso.

El 17 de marzo de 2010, el Coordinador de la Ponencia remitió al Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Criminología, el borrador de propuesta de Plan de Estudios, en el que se habían incluido las sugerencias consideradas convenientes de entre las efectuadas en la fase a la que se ha aludido en el párrafo precedente. Dicha Comisión Técnica abordó el borrador en las sesiones celebradas el 23 de junio y el 27 de julio de 2010, en la que se aprobó la versión definitiva de la propuesta de Plan de Estudios del Grado en Criminología que habría de ser a su vez sometida a un doble proceso de información interna y externa.

En efecto, con fecha 6 de septiembre de 2010 desde el Decanato de la Facultad de Derecho se remitió a toda la comunidad universitaria una información conforme a la cual la propuesta a la que se acaba de aludir quedaba sometida durante un mes el trámite de información pública previsto en la frase final del apartado 2º del artículo 142 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide. De forma paralela, durante el mes de información pública se difundió tal de Plan al máximo número de agentes

externos a la universidad, junto con un cuestionario, a fin de que pudieran aportar cuantas alegaciones o sugerencias estimasen oportunas. El modelo de cuestionario se reproduce a continuación

INSTITUCIÓN: .....

## 1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN

- **¿Cree usted justificada la existencia de esta titulación atendiendo a la demanda laboral actual y su tendencia ocupacional?**

SI       NO

Podría, por favor, indicarnos por qué

.....  
.....  
.....

- **¿Considera que el título habilita suficientemente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al mismo?**

SI       NO

Podría, por favor, indicarnos por qué

.....  
.....  
.....

- **¿Qué competencias o habilidades generales y específicas considera imprescindible que adquiera el alumno de este Grado?**

Competencias generales:

.....  
.....

Competencias específicas:

.....  
.....

## 2. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

- **¿Considera adecuada la distribución de materias y asignaturas?**

SI       NO

Por qué

.....  
.....

- **¿Considera adecuado el número de créditos atribuido a los distintos módulos y asignaturas?**

SI       NO

Indique a cuál/es de ellas añadiría o quitaría créditos

.....  
.....

- **¿Considera suficiente la oferta de materias optativas?**

SI       NO

Indique otra/s que crea conveniente incluir

.....  
.....

## 3. PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROYECTO FIN DE GRADO

- **¿Considera esencial la realización de prácticas externas para la obtención del Grado?**

SI       NO

Por qué

.....  
.....

- **Podría describir brevemente cómo deberían ser, en su opinión, las prácticas externas**

.....  
.....

- **¿Considera esencial la realización de un trabajo final para la obtención del grado?**

SI       NO

Por qué

.....  
.....

- **Podría describir brevemente en qué debiera consistir, en su opinión, el proyecto fin de grado**

.....  
.....

#### 4. IDIOMAS

- **¿Cree usted que es fundamental un segundo idioma en la titulación? ¿Cuál?**

SI       NO      .....

- **¿Cuál es el nivel de dominio de este idioma que sería necesario que adquiriese el alumnado?**

- Básico
- Medio
- Avanzado

#### 5. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS

- **¿Considera usted suficientes y adecuados los procedimientos de participación y consulta a los agentes externos en el diseño del título de Grado en Criminología en la UPO?**

SI       NO

Razone, por favor, su respuesta

.....  
.....

**Por favor añada cualquier otro comentario que estime conveniente:**

**Indique, si lo desea, su nombre y apellidos**

.....

Los destinatarios de este cuestionario fueron:

- el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla
- el Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla
- el Centro de Inserción Social 'Luis Jiménez de Asúa'
- el Centro Penitenciario de Mujeres 'Alcalá de Guadaira'
- el Centro Penitenciario 'Sevilla'
- el Centro Penitenciario 'Sevilla II'
- el Hospital Psiquiátrico de Sevilla
- el Instituto de Medicina Legal
- el Instituto Universitario de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- el Instituto Nacional de Toxicología
- la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
- la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental
- la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla
- la Fiscalía Jefe de la Audiencia de Sevilla
- el Decano de los Jueces de Sevilla
- la Abogacía del Estado
- el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Se recibieron un total de doce cuestionarios, de los que se dio traslado a la Ponencia para su análisis detallado junto con las alegaciones producidas en la fase interna de exposición pública, que se limitó a una del Área de Sociología.

Para una mayor riqueza, apertura y calidad del futuro Plan de Estudios, se solicitaron asimismo tres informes externos a expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la Criminología: D. Sebastián Scheerer, Director del Instituts für Kriminologische Sozialforschung de la Universidad de Hamburgo; D. Raúl Zaffaroni, Catedrático de Criminología de la Universidad de Buenos Aires y Magistrado de la Corte Suprema de la Nación de la República Argentina; y Enrique Orts Berenguer, Catedrático de Derecho

Penal de la Universidad de Valencia y Director del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de dicha Universidad. Todos los informes fueron claramente laudatorios hacia la propuesta de Plan de Estudios que le fue sometida.

El proceso de información pública culminó con otro acto no menos relevante: la celebración el 19 de noviembre de 2010 de una enriquecedora Vista Pública sobre la propuesta de Plan a la que asistieron D. Juan Jiménez Martínez (Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide), D. Juan Manuel Cortés Copete (Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea), D.ª Inmaculada Giráldez Ramírez (Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla), D. Joaquín Lucena Romero (Instituto de Medicina Legal de Sevilla), D.ª Reyes Pro Jiménez (Escuela de Seguridad Pública de Andalucía), D. Luis Navarro (Escuela de Seguridad Pública de Andalucía), D. Antonio L. Agüí Palomo (Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental), D. Paulino Ramos Gómez (Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla), D. Guillermo Repetto Kuhn (Área de Toxicología de la Universidad Pablo de Olavide), D. Andrés Garzón Villar (Coordinador del Máster en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Pablo de Olavide), D.ª Beatriz Conejo (estudiante del Instituto Interuniversitario Andaluz de Criminología de la Universidad de Sevilla), D.ª María Moreno Sánchez (estudiante del Instituto Interuniversitario Andaluz de Criminología de la Universidad de Sevilla), D.ª Ana Olivé Ordoñez (estudiante del Máster en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Pablo de Olavide), D. José Antonio Martín García (estudiante del Instituto Interuniversitario Andaluz de Criminología de la Universidad de Sevilla), D. Ismael Macías Rodríguez (estudiante del Máster en Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Pablo de Olavide), D. Manuel J. Porras Sánchez (Área de Estadística de la Universidad Pablo de Olavide) y D.ª Alicia Piqué (Colegio de Trabajadores Sociales de Sevilla). El resultado de esta Vista, que fue elevado a público en la correspondiente acta, fue remitido de igual modo al Coordinador de la Ponencia para su estudio detallado.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión Técnica del Plan de Estudios del Grado en Criminología se reunió en sesión del 23 de noviembre de 2011 en la que se analizaron todas las alegaciones efectuadas en la fase de información pública interna y externa, aprobándose definitivamente la versión de la propuesta del Plan de Estudios del Grado que se sometería a la Junta de Centro de la Facultad de Derecho en su sesión del mismo día, en la que se aprobaría por unanimidad el Plan de Estudios del Grado en Criminología que, a su vez, sería aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión del 29 de noviembre de 2010 ([https://www.upo.es/organos\\_colegiados/export/sites/ocgg/ConsejoGobierno/acuerdosyactas/actas/2010/documentos/Actas\\_2010/Acta\\_10\\_2010/anx\\_VII\\_Plan\\_de\\_estudios\\_JF\\_23-11-2010.doc](https://www.upo.es/organos_colegiados/export/sites/ocgg/ConsejoGobierno/acuerdosyactas/actas/2010/documentos/Actas_2010/Acta_10_2010/anx_VII_Plan_de_estudios_JF_23-11-2010.doc)).

### **3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

Los estudiantes del Grado en Criminología se podrán beneficiar de los programas de movilidad establecidos en esta universidad, tanto en el plano internacional como en el nacional. En el primero de ellos se trata de los programas Erasmus, Atlanticus, Mexicalia, PIMA y de estancias breves en Estados Unidos y Canadá



([http://www.upo.es/alic/estudiantes\\_upo/estancias\\_academicas/index.jsp](http://www.upo.es/alic/estudiantes_upo/estancias_academicas/index.jsp)); en el ámbito estatal se trata del programa SICUE-Séneca ([http://www.upo.es/areadeestudiantes/Movilidad\\_SICUE/](http://www.upo.es/areadeestudiantes/Movilidad_SICUE/)). Desde el Decanato de la Facultad de Derecho, en colaboración con el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación así como con el Área de Estudiantes, se activarán nuevos convenios de movilidad con universidades extranjeras (en particular en el marco del programa Erasmus) y españolas, teniendo en consideración tanto la especialización y prestigio de las universidades de destino, como las lenguas de impartición de la docencia (en el caso de las extranjeras, con preferencia del inglés, francés, alemán, italiano y portugués).

La movilidad de los estudiantes del Grado en Criminología se asentará, académicamente, en un contrato de estudios entre aquéllos y la Universidad Pablo de Olavide, en los términos establecidos en el artículo 17 del Estatuto del Estudiante Universitario, por cuya virtud se procederá al reconocimiento automático de los estudios cursados en el extranjero conforme a las equivalencias establecidas en dicho contrato, rubricado entre ambas partes con carácter previo a la salida del estudiante hacia su destino.

Para la redacción de dicho contrato, así como para la orientación general del alumnado en materia de movilidad, se dispone de una doble estructura.

a) Con carácter general para toda la Universidad, se dispone, para la movilidad internacional, de la citada Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (<http://www.upo.es/alic/>) y, para la movilidad, del Área de Estudiantes (<http://www.upo.es/portal/impe/web/portadaEspecificica?channel=d3563863-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). Ambas proveen del oportuno soporte académico para los programas aludidos y se coordinan a su vez con el Área de Gestión Académica para la llevanza de los expedientes de los estudiantes (<http://www.upo.es/aga/>).

b) Con carácter específico para la Facultad de Derecho, se dispone de un Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, que a su vez cuenta con un equipo de seis Coordinadores de Movilidad encargados de la información y gestión de trámites personalizada con las distintas universidades ([http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/coordinadores\\_erasmus/1295333539984\\_cordinadores\\_de\\_derecho.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/coordinadores_erasmus/1295333539984_cordinadores_de_derecho.pdf)), listado que se verá incrementado con la activación del Grado en Criminología. A efectos informativos, en la Web institucional de la Facultad se hallan publicados además documentos de interés relevante para los estudiantes tales como el relativo a las preguntas frecuentes sobre movilidad internacional (<http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/movilidad/PreguntasFrecuentes&menuid=&vE=>) y el concerniente a la equivalencia transnacional de calificaciones ([http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/Tabla\\_Orientativa\\_Calificaciones/1286355125855\\_cuadro\\_upo.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/Tabla_Orientativa_Calificaciones/1286355125855_cuadro_upo.pdf)).

#### **4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, las asignaturas de sus planes de estudios son impartidas por equipos docentes, cada uno de los cuales está coordinado por un profesor responsable de la asignatura.

El conjunto de los coordinadores de las distintas asignaturas se constituyen en Comisión de Coordinación del Grado, que es presidida, por delegación del Decano, por el profesor nombrado por la Junta de Facultad como Responsable de la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Grado.

Esta Comisión de Coordinación del Grado en Criminología está previsto que se reúna, al igual que el resto de las comisiones de coordinación de los otros grados, al menos una vez al semestre con carácter ordinario. Una vez disponibles los resultados obtenidos por los estudiantes al finalizar el curso académico se llevará a cabo una reunión para evaluar la evolución de los mismos y tomar las medidas correctoras que en su caso procedan.

Las actas de estas reuniones servirán como informes a la Junta de Facultad.

## MODIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL TÍTULO DE GRUADO O GRUADA EN CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

### Criterio 1. Descripción del título

#### Modificación:

*De acuerdo con lo definido en el RD 1393/2007 y su posterior modificación por el RD 861/2010m, las denominaciones de los grados debe ser: Graduado o Graduada en T, con mención en M, por la universidad de U. En caso de mantenerse los itinerarios deberán ser eliminados de la descripción del título, aunque puede mantenerse como intensificación curricular en la planificación de la enseñanza*

Se ha modificado la denominación del Grado contemplada en la descripción del título del punto 1.1., pasando a ser "Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide"

Del mismo modo, atendiendo a la modificación realizada en el informe provisional de evaluación, se han eliminado los itinerarios de la descripción del título, aunque se han mantenido sus correspondientes asignaturas en el plan de estudios para reflejar la intensificación curricular que su desarrollo supondría en la formación del alumno o de la alumna.

### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

#### Modificación:

*1. Se debe definir el perfil del alumno de nuevo ingreso incluyendo las características académicas y personales de los alumnos que van a acceder al título.*

Se ha definido el perfil del alumno y de la alumna de nuevo ingreso incluyendo las características académicas y personales y el sistema de adaptación de dicho perfil, incluyendo en el punto 4.1 el siguiente texto: *"La inexistencia con anterioridad de un título similar al Grado en Criminología en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla hace difícil identificar ex ante el perfil del alumno de nuevo ingreso. Pese a ello, es posible identificar al alumno de nuevo ingreso en el título de Graduado o Graduada en Criminología como un alumno/alumna con un perfil de ciencias sociales y jurídicas, si bien al existir un itinerario claramente orientado a las ciencias forenses también resultaría adecuado el ingreso de alumnos y alumnas con un perfil de ciencias.*

*Hay que destacar que en el título existen mecanismos para la progresiva concreción del perfil de ingreso y su posible revisión y actualización en las Memorias de verificación del Grado. En concreto, una vez los estudiantes han sido matriculados siguiendo para ello el procedimiento "PC03: Acceso, Admisión y matriculación de estudiantes", el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla elabora un informe con el Perfil de Nuevo Ingreso en el que consta información relativa*

a: acceso a la Universidad; perfil sociodemográfico; formación académica del alumnado y otros aspectos, que engloban cuestiones relacionadas fundamentalmente con la motivación y vocación del alumnado a la hora de elegir el título en el que se matricula. Este informe es enviado al Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho el cual lo remite a las Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título del Centro. A partir de este informe, cada Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título analiza, revisa y actualiza (si procede) el perfil de ingreso indicado en las correspondientes memorias de verificación de dichos Títulos siguiendo para ello el procedimiento "PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos". Este perfil de ingreso debe ser tenido en cuenta en el análisis de los resultados del aprendizaje ("PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje") y en la revisión de los criterios de acceso y admisión de los títulos ("PC03: Acceso, Admisión y matriculación de estudiantes")"

### **Criterio 5: Planificación de las enseñanzas**

#### **Modificaciones:**

**Punto 1** "Deben especificarse las acciones de movilidad propias del título y los correspondientes mecanismos de orientación para el alumnado."

Dentro del archivo de descripción de plan de Estudios se ha introducido un nuevo apartado 3, en el que se describen las acciones de movilidad propias del título, que se reproducen a continuación

"Los estudiantes del Grado en Criminología se podrán beneficiar de los programas de movilidad establecidos en esta universidad, tanto en el plano internacional como en el nacional. En el primero de ellos se trata de los programas Erasmus, Atlanticus, Mexicalia, PIMA y de estancias breves en Estados Unidos y Canadá ([http://www.upo.es/aric/estudiantes\\_upo/estancias\\_academicas/index.jsp](http://www.upo.es/aric/estudiantes_upo/estancias_academicas/index.jsp)); en el ámbito estatal se trata del programa SICUE-Séneca ([http://www.upo.es/areadeestudiantes/Movilidad\\_SICUE/](http://www.upo.es/areadeestudiantes/Movilidad_SICUE/)). Desde el Decanato de la Facultad de Derecho, en colaboración con el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación así como con el Área de Estudiantes, se activarán nuevos convenios de movilidad con universidades extranjeras (en particular en el marco del programa Erasmus) y españolas, teniendo en consideración tanto la especialización y prestigio de las universidades de destino, como las lenguas de impartición de la docencia (en el caso de las extranjeras, con preferencia del inglés, francés, alemán, italiano y portugués).

La movilidad de los estudiantes del Grado en Criminología se asentará, académicamente, en un contrato de estudios entre aquéllos y la Universidad Pablo de Olavide, en los términos establecidos en el artículo 17 del Estatuto del Estudiante Universitario, por cuya virtud se procederá al reconocimiento automático de los estudios cursados en el extranjero conforme a las equivalencias establecidas en dicho contrato, rubricado entre ambas partes con carácter previo a la salida del estudiante hacia su destino.

Para la redacción de dicho contrato, así como para la orientación general del alumnado en materia de movilidad, se dispone de una doble estructura.

a) Con carácter general para toda la Universidad, se dispone, para la movilidad internacional, de la citada Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (<http://www.upo.es/aric/>) y, para la movilidad, del Área

de Estudiantes (<http://www.upo.es/portal/impe/web/portadaEspecificas?channel=d3563863-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). Ambas proveen del oportuno soporte académico para los programas aludidos y se coordinan a su vez con el Área de Gestión Académica para la llevanza de los expedientes de los estudiantes (<http://www.upo.es/aga/>).

b) Con carácter específico para la Facultad de Derecho, se dispone de un Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, que a su vez cuenta con un equipo de seis Coordinadores de Movilidad encargados de la información y gestión de trámites personalizada con las distintas universidades ([http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/coordinadores\\_erasmus/1295333539984\\_coordinadores\\_de\\_derecho.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/coordinadores_erasmus/1295333539984_coordinadores_de_derecho.pdf)), listado que se verá incrementado con la activación del Grado en Criminología. A efectos informativos, en la Web institucional de la Facultad se hallan publicados además documentos de interés relevante para los estudiantes tales como el relativo a las preguntas frecuentes sobre movilidad internacional (<http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/movilidad/PreguntasFrecuentes&menuid=&vE=>) y el concerniente a la equivalencia transnacional de calificaciones ([http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/Tabla\\_Orientativa\\_Calificaciones/1286355125855\\_cuadro\\_upo.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/movilidad/Tabla_Orientativa_Calificaciones/1286355125855_cuadro_upo.pdf)).

**Punto 2.** Se deben especificar los mecanismos de coordinación docente, concretando los agentes implicados, mecanismos y procedimientos para la coordinación.

Se han especificado los mecanismos de coordinación docente añadiendo un nuevo apartado 4 en el archivo de descripción de plan de Estudios, con el siguiente tenor literal

*“En la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, las asignaturas de sus planes de estudios son impartidas por equipos docentes, cada uno de los cuales está coordinado por un profesor responsable de la asignatura.*

*El conjunto de los coordinadores de las distintas asignaturas se constituyen en Comisión de Coordinación del Grado, que es presidida, por delegación del Decano, por el profesor nombrado por la Junta de Facultad como Responsable de la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Grado.*

*Esta Comisión de Coordinación del Grado en Criminología está previsto que se reúna, al igual que el resto de las comisiones de coordinación de los otros grados, al menos una vez al semestre con carácter ordinario. Una vez disponibles los resultados obtenidos por los estudiantes al finalizar el curso académico se llevará a cabo una reunión para evaluar la evolución de los mismos y tomar las medidas correctoras que en su caso procedan.*

*Las actas de estas reuniones servirán como informes a la Junta de Facultad.”*

**Punto 3.** Se debe corregir la redacción de la página 38 de la memoria que requiere haber superado seis de las cinco asignaturas a efectos de acceder a la mención de la correspondiente trayectoria. Asimismo, en la página 69 de la memoria aparece una asignatura optativa de 12 créditos llamada "Criminalidad

organizada y terrorismo" que no tiene su reflejo en el resto de la memoria. Se recomienda que se corrija este error (en el caso de que lo sea) o que se clarifique esta mención.

Corrección del error de redacción "A la vista de lo anterior, en el futuro título oficial podría hacerse constar la mención del itinerario que el estudiante habría cursado (siempre que, como mínimo, hubiera superado cinco de las seis asignaturas del mismo). En caso contrario, no procedería hacer mención alguna sobre el particular en el título oficial."

Asignatura Criminalidad organizada y terrorismo: Corrección de créditos asignados a la asignatura en el cuatrimestre 7. Asignatura del itinerario en criminalidad. Solo 6 créditos asignados en el primer cuatrimestre, al igual que el resto de asignaturas del itinerario, con lo que se elimina la referencia anterior a 12 créditos.

**Punto 4.** Se deben concretar algunos de los sistemas de evaluación. De los siete sistemas de evaluación mencionados, el sexto ("Participación en enseñanzas de prácticas y desarrollo o actividades dirigidas") no especifica en qué consisten realmente las tareas que deben evaluarse. De forma similar, el séptimo sistema de evaluación ("Verificación global de la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la titulación") parece demasiado abstracto."

Sistema de evaluación 6: Participación en enseñanzas prácticas y de desarrollo o actividades dirigidas. Se especifican las tareas que deben evaluarse, añadiendo el siguiente texto: "Se evaluará mediante controles de la asistencia a las sesiones y la realización y entrega de actividades prácticas y/o dirigidas que se desarrollen durante las sesiones"

Sistema de evaluación 7: Verificación global de la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la titulación. Se concreta el sistema de evaluación dejando claro que se realizará en las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios mediante el siguiente texto: "Verificación de la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a la titulación mediante la realización de trabajos que lo acrediten"

**Punto 5.** Se debe incluir la normativa de permanencia.

Modificación de dirección correspondiente a la normativa de permanencia, punto 1.3.2.1. Nueva dirección: <http://www.upo.es/general/estudiar/matriculacion/procedimiento/docu/Normativa%20Permanencia/Normativa%20sobre%20progreso%20y%20permanencia%20de%20los%20estudiantes%20de%20Grado%20en%20la%20UPO.pdf>

## **Criterio 9**

### **Recomendación:**

Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del título.

Se especifican los criterios de suspensión de título añadiéndose el siguiente párrafo y enlace: "Los criterios específicos para una posible extinción del título se encuentran descritos detalladamente en el procedimiento anterior (**PC13**), publicado en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.

[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos\\_Ordenados\\_Directrices/1290765500302\\_pc13-suspensixn\\_del\\_txtulo.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices/1290765500302_pc13-suspensixn_del_txtulo.pdf)

## **Aspectos formales**

### **Modificación:**

*Se deben modificar los enlaces web incluidos en la memoria ya que se ha cambiado la ubicación de los contenidos.*

Se han actualizado todos los enlaces webs incluidos en la memoria, para orientarlos a su actual ubicación.

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** 4.1.pdf

**HASH SHA1 :** Jg253iH1/UH7Y0z+BDUR/sGoBIE=

**Código CSV :** 43647704275891787419553



#### **4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso**

##### **Perfil de ingreso**

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, revisa y actualiza el perfil de ingreso de sus títulos a través del Procedimiento Clave 04 (PC04) donde se establece el modo en el que captan estudiantes teniendo en cuenta las características deseables en el alumno de nuevo ingreso en términos competenciales y/o académicos.

Una vez los estudiantes han sido matriculados siguiendo para ello el procedimiento "PC03: Acceso, Admisión y matriculación de estudiantes", el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla elabora un informe con el Perfil de Nuevo Ingreso en el que consta información relativa a: acceso a la Universidad; perfil sociodemográfico; formación académica del alumnado y otros aspectos, que engloban cuestiones relacionadas fundamentalmente con la motivación y vocación del alumnado a la hora de elegir el título en el que se matricula. Este informe es enviado al Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho el cual lo remite a las Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título del Centro. A partir de este informe, cada Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título analiza, revisa y actualiza (si procede) el perfil de ingreso indicado en las correspondientes memorias de verificación de dichos Títulos siguiendo para ello el procedimiento "PC02: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos".

Los indicadores que servirán para el análisis y realizar propuestas de mejora si procediese son:

- Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.
- Variación del número de matrículas de nuevo ingreso.
- Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas.
- Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior a seis.
- Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso
- Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.

##### **Sistemas de Información previa a la matriculación**

La Universidad Pablo de Olavide, a través del Área de Estudiantes, ha establecido, desarrollado y consolidado diferentes acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar sobre el acceso a la Universidad, las titulaciones oficiales que se imparten en la misma y las salidas profesionales a todos los grupos de interés implicados: posibles estudiantes de nuevo ingreso, Centros de Secundaria, visitantes...etc.

###### *Visitas a Centros de Enseñanza Secundaria*

Las charlas de orientación en los Centros de Secundaria y de Formación Profesional constituyen un medio propicio, y valorado, por los destinatarios para transmitir la oferta académica de la Universidad Pablo de Olavide. Dichas actividades están destinadas a los alumnos de 1º y 2º de bachillerato.

Durante el desarrollo de esta actividad los estudiantes reciben información sobre los siguientes aspectos:

Titulaciones de Grado y Postgrado

Espacio Europeo de Educación Superior

Planes de estudio

Servicios que ofrece la Universidad

Requisitos de acceso a los títulos

Proceso de acceso y admisión

Tasas, becas y ayudas

Movilidad estudiantil

En estas visitas colaboran profesores de la Facultad para informar con más detalle de la Titulación, celebrando mesas informativas en dichos Centros.

Si bien es cierto que la progresión de esta actividad ha aumentado considerablemente, se ha establecido, para los cursos académicos inmediatos, una planificación en la que la misma se verá intensificada considerablemente. Todo ello debido a la necesidad por parte de los Centros y sus estudiantes de mayor información con motivo de la nueva implantación de los Grados y nuevos procedimientos de acceso.

#### *Jornadas de Puertas Abiertas*

El objetivo de estas jornadas es que los futuros universitarios conozcan las características más destacadas de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla in situ: titulaciones que ofrece, centros más representativos, aulas universitarias, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas e informáticas, así como los servicios de información, culturales y de otro índole que se encuentran a disposición de la comunidad universitaria. Se pretende acercar la Universidad al futuro estudiante con objeto de poder ayudarle en la toma de decisión que tendrá que realizar.

Estas jornadas se desarrollaron en dos modalidades:

##### a) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 2º Bachillerato.

Durante los cuatro días que duran las mismas los estudiantes de 2º de Bachillerato realizan una visita guiada y personalizada por la Universidad.

La estructura o metodología de las jornadas es la siguiente:

Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.

Charla informativa de orientación estudiantil a los alumnos visitantes.

Stands informativos de diversos Servicios de la Universidad orientados a dar una visión más global de la misma. A modo de ejemplo participan:

Servicio de Deportes.

Área de Postgrado.

Área de Estudiantes.

Delegación de Alumnos.

Asociaciones.

Unidad de Promoción Social y Cultural.

Fundación Sociedad-Universidad

Mesas informativos de las diversas titulaciones que se imparten en la Universidad.

Decanos, Vicedecanos o profesores responsables de las mismas informan en distintas sesiones de los objetivos, planes de estudios así como sobre las salidas profesionales de las respectivas titulaciones.

Visita a las instalaciones de la Universidad guiados por personal del Área de Estudiantes y alumnos del Programa Lazarillo. Biblioteca, instalaciones deportivas... Para facilitar a los estudiantes una visita más amplia y personalizada se establecen diversos itinerarios.

##### b) Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de 4º de Secundaria.

De igual modo, se oferta a los estudiantes de Cuarto de Secundaria de los diferentes centros de Sevilla capital y provincia visitar la Universidad. Se pretende con esta actividad despertar el interés en estos estudiantes hacia el mundo universitario en un momento clave en el que tienen que optar entre estudiar bachillerato o formación profesional, constituyendo ambas vías excelentes canales de acceso para la Universidad.

El contenido de dicha visita es similar a la anteriormente expuesta.

#### *Jornadas de Preparación P.A.U.*

Estas Jornadas están destinadas a los estudiantes de los Centros de Educación Secundaria adscritos a la Universidad Pablo de Olavide a efectos de realización de la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad). Durante las mismas el Vicerrector de Estudiantes y Deporte, la Coordinadora de Acceso y personal del Área de Estudiantes ofrecen a los estudiantes de estos centros una charla informativa sobre la Prueba de Acceso y el procedimiento de admisión a la Universidad, en concreto se informa sobre:

Proceso de estas prueba

Consejos prácticos y orientaciones sobre su realización  
Horario y ubicación de las sedes  
Proceso de preinscripción universitaria.  
Visita guiada por las aulas donde los alumnos van a realizar la Selectividad.

#### *Organización de Encuentros de Formación para Profesores y Orientadores de Centros de Secundaria.*

Desde la Universidad Pablo de Olavide, se considera de suma importancia mantener un fuerte vínculo con los orientadores y profesores de los diversos Centros de Secundaria. No en vano constituyen un enlace fundamental entre la Universidad y el futuro estudiante universitario. Por ello desde hace seis años se viene llevando a cabo Encuentros de Formación destinados a los profesores y orientadores de los mismos, en los que se pretende profundizar en los temas de interés universitario y responder a sus demandas formativas dotándoles de conocimientos y herramientas para llevar a cabo su labor en sus correspondientes Centros.

#### *Elaboración y Difusión de Material Informativo*

Dentro de la labor de difusión que la Universidad Pablo de Olavide lleva a cabo cabe mencionar la elaboración de publicaciones y material divulgativo. En este sentido cabe mencionar:

Agenda del Estudiante

Guía del Estudiante

Díptico sobre el Espacio Europeo de Educación Superior

Tripticos de las distintas titulaciones

Tripticos del Servicio de Idiomas

Folleto informativo sobre becas y ayudas

Triptico general de la U.P.O.

Video Institucional

Mini-Dvd en forma de "Guía del estudiante" que permite navegar por el campus de la Olavide y conocer su oferta de estudios y actividades

Folleto bilingüe español-inglés sobre la Facultad de Derecho y su oferta formativa

#### *Participación en Salones y Ferias Educativas*

La Universidad Pablo de Olavide dentro de su política de promoción de su oferta educativa acude todos los años a diversos Salones y Ferias Educativas. Como reseña caben destacar: Unitour, Expolingua Aula, Salones del Estudiante de diferentes ciudades y comarcales, Jornadas de Orientación organizadas por diversos Centros y Municipios así como la participación en el grupo de trabajo de los servicios de información y orientación universitario ( S.I.O.U.)

### **Procedimientos de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso**

#### *Programa "Bienvenida" Institucional*

Dicho programa se desarrolla en la primera semana de curso académico dirigido a los estudiantes que acceden por primera vez a la Universidad Pablo de Olavide.

Los objetivos de este programa son:

Favorecer la integración del estudiante de primero.

Posibilitar el conocimiento de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla en todo lo referente a sus servicios e instalaciones.

Presentar de forma globalizada la titulación que han elegido cursar.

Los contenidos del programa incluyen:

- Recepción Institucional por parte del Vicerrector de Estudiantes y Deporte.
- Transmisión por parte del personal del Área de Estudiantes de información referente a la estructura organizativa de la Universidad, los diferentes servicios del campus (Biblioteca, Servicio de Deportes, Unidad de Promoción Social y Cultural...), becas y ayudas, oferta de movilidad y programa lazarillo
- Sesiones Formativas.
- Dinámica de grupo inicial para conocimiento del estudiante. (Impartidas por Orientadores Estudiantiles).
- "Nos conocemos": dinámica de grupos para "romper el hielo" inicial entre los estudiantes con la finalidad que conozcan a los que van a ser a partir de ahora sus nuevos compañeros.
- Normas de convivencia.
- "Orientación para la carrera profesional": el objetivo de dicha sesión es concienciar a los estudiantes sobre las implicaciones que tiene el inicio de una carrera universitaria. No consiste en "continuar estudios"

sino en comenzar la preparación para una carrera profesional. Es importante que tomen conciencia de este hecho de partida para ir construyendo su propio perfil profesional.

- Presentación de su propia carrera por parte del profesorado de su Facultad/Escuela. Dan la bienvenida a los estudiantes de sus respectivas titulaciones explicándoles el objetivo de dichos estudios, itinerarios formativos, materias clave, asignaturas de primero...

- Paseo guiado a las instalaciones de la Universidad. Se pretende facilitar al nuevo estudiante el conocimiento de la ubicación y funcionamiento de los distintos servicios a los que podrán tener acceso desde los primeros días de su vida universitaria.

#### *Programa "Bienvenida" para Estudiantes de Movilidad*

Dado el carácter específico de los estudiantes procedentes de otras universidades a través de los programas de movilidad SICUE-SENECA Y ERASMUS se organizan programas específicos de bienvenida para ellos, con los que de forma similar a las actuaciones realizadas y expuestas en el apartado anterior se persigue lograr su integración no sólo en la Universidad que les acoge sino también en la ciudad de Sevilla.

#### *Programa Lazarillo*

Con la finalidad de facilitar la incorporación e integración de los estudiantes de primero, tanto a la Universidad como a la titulación elegida, el Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte oferta como actividad de libre configuración el Programa Lazarillo.

El Programa Lazarillo se basa fundamentalmente en que estudiantes de cursos superiores con experiencia en la carrera, "Tutores", guíen a sus compañeros/as de nuevo ingreso por la Universidad, solventando sus dudas tanto en materias académicas como curriculares.

Los objetivos que se persiguen con esta actividad son:

Prevenir el fracaso académico entre los estudiantes de primer curso.

Aumentar la satisfacción con los estudios

Oportunidad de interactuar y conocer más a los compañeros/as.

Conocer mejor los servicios de la Universidad Pablo de Olavide.

Las actividades a desarrollar por los Tutores serán entre otras:

Ayudar a los nuevos estudiantes a acceder a los recursos de nuestra Universidad.

Asesorar sobre tutorías de profesores, asignaturas de su carrera, manejo de la biblioteca y otros servicios que ofrece la UPO.

Colaborar con el Área de Estudiantes en las Jornadas de Puertas Abiertas, Programa Bienvenida....

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** 5.1.pdf

**HASH SHA1 :** mx2OV/tkUZEAIKj/uuyCDVEybk=

**Código CSV :** 43647722445719966968683

## 5.1 Descripción del plan de estudios

El Plan de Estudios presentado responde a lo establecido por el **RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales**, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como a las recomendaciones realizadas por el Comité de expertos de las distintas Universidades españolas contenidas en el Libro Blanco aprobado por el mismo en Barcelona en enero de 2008 y, en particular, al **Acuerdo adoptado por la Comisión Andaluza del Título de Grado en Criminología el 23 de octubre de 2009**, modificado a su vez por Acuerdo de la Comisión de Rama de Ciencias Jurídicas de las universidades andaluzas de fecha 1 de diciembre de 2009.

Partiendo de estas premisas el Plan de Estudios ha quedado dividido en cinco bloques.

1. En el primero, conformado por **sesenta (60) ECTS obligatorios**, se recogen las materias que conforme a lo establecido en el citado Acuerdo habrían de tener carácter básico en todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. En un segundo bloque, de **ciento veinte (120) ECTS obligatorios**, se contienen de forma ordenada las distintas asignaturas que servirán para profundizar en las muy variadas materias que conforman el conocimiento propio de una materia tan elevada interdisciplinariedad como la Criminología.
3. El tercer bloque, en el que el estudiante ha de cursar **treinta y seis (36) ECTS optativos**, permiten a éste ajustar su perfil formativo a sus pretensiones profesionales futuras. Para hacerlo goza de tres opciones:
  - efectuar el **itinerario forense**, dedicado primordialmente al estudio de las principales ramas científicas utilizadas por la criminalística;
  - seguir el **itinerario en criminalidad**, donde se agrupan asignaturas que permitirán que el alumno profundice en el estudio multidisciplinar de alguno de los fenómenos criminales más complejos de nuestra sociedad; o
  - combinar las **asignaturas de ambos itinerarios**: en efecto, pese a la evidente homogeneidad material existente entre las asignaturas de cada uno de los anteriores itinerarios, el Plan de Estudios no es ajeno a la exigencia de interdisciplinariedad inherente a los estudios de Criminología, lo que lleva a se deje abierta la opción al alumno/ alumna de poder optar por cursar asignaturas de uno u otro itinerario indistintamente, pudiendo combinarlas del modo que mejor se adapte a la formación que quiera adquirir, siempre y cuando con su elección complete los treinta y seis ECTS necesarios para cubrir los exigidos por este bloque de asignaturas optativas.

A la vista de lo anterior, en el futuro título oficial podría hacerse constar la mención del itinerario que el estudiante habría cursado (siempre que, como mínimo, hubiera superado seis de las cinco asignaturas del mismo). En caso contrario, no procedería hacer mención alguna sobre el particular en el título oficial.

4. El cuarto bloque está dedicado a la realización de unas **Prácticas externas**, a las que se asignan **12 ECTS obligatorios**, que permitirán que el estudiante tenga contacto con alguna de las distintas labores profesionales que podrá desempeñar en el futuro, mediante su realización en instituciones públicas y/o privadas con las que disponga la Universidad Pablo de Olavide de los correspondientes acuerdos Convenios.

5. Finalmente, el quinto y último bloque, contempla la realización de un **Trabajo de Fin de Grado**, al que asimismo se asignan **12 ECTS obligatorios**, en el que el estudiante realizará un trabajo personal y tutelado que le permitirá profundizar aún más en el proceso formativo que ha seguido en los semestres anteriores y acreditar la adquisición de la globalidad de las competencias y habilidades vinculadas con el presente Grado.

La ordenación, contenidos y estructura de las materias que componen el plan de estudios propuesto quedan reflejadas, de forma más detallada, en el siguiente cuadrante/cronograma.

<b>CURSO / CUATRIMESTRE</b>	<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>DESCRIPTOR</b>
1º/1º	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA	6	BÁSICA	Historia y evolución de la Criminología. Relaciones con el Derecho penal y la política criminal. Concepto y objeto de la Criminología.
1º/1º	FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	6	BÁSICA	Principios constitucionales del Estado. Sistema institucional. Sistema de fuentes del Derecho. Organización territorial del Estado. Tribunal Constitucional y Poder judicial. Instituciones del Derecho Público. El ciudadano ante los Poderes Público: Derechos y obligaciones. Poderes públicos y derechos humanos Eficacia policial y derechos humanos.
1º/1º	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	6	BÁSICA	Estadística descriptiva. Regresión Lineal Simple. Cálculo de Probabilidades. Aplicación en la elaboración de informes.
1º/1º	SOCIOLOGÍA CRIMINAL	6	BÁSICA	Grupos sociales. Estructuras y cambio social. Teorías y modelos de la desviación. Concepto de control social. El comportamiento desviado. Las causas sociales de la criminalidad. Metodología sociológica para el análisis de la criminalidad.
1º/1º	BASES CIENTÍFICAS DE LAS CIENCIAS FORENSES	6	BÁSICA	Anatomía Humana y Antropometría. Biología Celular Humana. Genética Humana Química para las Ciencias forenses. Principios de química inorgánica y orgánica. Histopatología y Fisiopatología forenses.
1º/2º	PSICOLOGÍA CRIMINAL	6	BÁSICA	Procesos psicológicos. Psicología aplicada al campo criminológico. Sicopatología y delincuencia. Psicología del delincuente. El informe psicológico. Psicología del testimonio.
1º/2º	INSTITUCIONES DE	6	BÁSICA	Control social y control penal. La



	CONTROL PENAL			policía. La fiscalía. El poder judicial. El régimen penitenciario. La asistencia social postpenitenciaria.
1º/2º	DERECHO CONSTITUCIONAL	6	BÁSICA	Sistemática de los derechos constitucionales. Garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales de los derechos. El derecho a la igualdad. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los derechos de libertad y seguridad. Los derechos del ámbito privado: intimidad, honor, propia imagen, inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones, protección de datos personales.
1º/2º	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	6	BÁSICA	La antropología social como ciencia criminológica. Teorías antropológicas para con el estudio de las culturas. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas.
1º/2º	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES.	6	BÁSICA	Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales: Muestreo, encuestas, entrevistas, técnicas grupales y otras técnicas de investigación. Procesos y herramientas para la recogida de información social que afecte a la criminología
2º/1º	PSIQUIATRÍA FORENSE	6	OBLIGATORIA	La personalidad. Psicopatología. Principales cuadros psiquiátricos involucrados en la actividad criminal. Los trastornos mentales. La drogadicción como causa de criminalidad. Psicopatología del abuso infantil o de género. El informe psiquiátrico y su valor pericial. Tratamiento psíquico de los inimputables.
2º/1º	POLÍTICA CRIMINAL Y PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	6	OBLIGATORIA	Política criminal y Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención. Sistemas de prevención de la criminalidad. Resocialización y tratamiento del delincuente. Las modernas políticas criminales de carácter autoritario. Los derechos humanos como límite de la política criminal.
2º/1º	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CRIMINOLOGÍA	6	OBLIGATORIA	Análisis de datos cualitativos y cuantitativos en criminología. Inferencia, técnicas estadísticas y sus aplicaciones en Criminología. Interpretación y presentación de



				resultados.
2º/1º	TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD	6	OBLIGATORIA	Teorías micro y macrocriminológicas. Las teorías médico psiquiátricas. El delincuente como ser defectuoso. Las teorías de la socialización deficiente. La teoría de la anomia y de la estructura social defectuosa. Las teorías del etiquetamiento y de la criminalización. La Criminología crítica.
2º/1º	DERECHO PENAL I	6	OBLIGATORIA	Teoría General del delito. Acción. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Autoría y participación. Tentativa y consumación. Concursos.
2º/2º	DERECHO PENAL II	6	OBLIGATORIA	Estudio de los delitos en particular. Delitos contra la persona. Delitos contra el patrimonio. Delitos los valores supraindividuales. Las Faltas.
2º/2º	ANÁLISIS MULTIVARIANTE DE INDICADORES EN CRIMINOLOGÍA	6	OBLIGATORIA	Fuentes de datos. La medición de la delincuencia. Elaboración e interpretación de indicadores en Criminología.
2º/2º	MEDICINA LEGAL	6	OBLIGATORIA	Anatomía aplicada a los traumas, etc. y de la antropometría. Antropometría forense. Identificación de individuos. Embriopatías y fetopatías. Signos claves en la muerte perinatal. Métodos de estudio. Delitos contra la libertad sexual. Datación de la muerte. Causas de la muerte. La autopsia. Valoración del daño corporal. Estudio de las repercusiones que producen traumatismos, patologías, etc. en la vida laboral y cotidiana de los individuos. Implicaciones médico-legales. El informe forense.
2º/2º	MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	6	OBLIGATORIA	Modos de resolver conflictos y cultura de la paz: autotutela, autocomposición y heterocomposición. Justicia reparadora. Mediación y conciliación.
2º/2º	INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	6	OBLIGATORIA	Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales y de las instituciones prestadoras de los mismos. Marco Normativo Básico. Los Servicios Sociales Comunitarios y actuaciones para la prevención de la delincuencia. Servicios Sociales Especializados, Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de libertad. Medidas alternativas a la privación de libertad. Programas y recursos para la reinserción y situaciones de

				inadaptación social. Principios éticos para la intervención social.
3º/1º	DERECHO PROCESAL PENAL	6	OBLIGATORIA	Organización judicial penal. El proceso penal. Los procesos penales especiales.
3º/1º	TOXICOLOGÍA	6	OBLIGATORIA	Principios básicos de farmacología y farmacodinámica. Métodos de estudio. Tóxicos naturales y sintéticos. Principales mecanismos de acción. Antídotos. Métodos cuantitativos y cualitativos de detección de tóxicos en muestras biológicas. Dopaje.
3º/1º	CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	6	OBLIGATORIA	Penología. Teorías de las penas. Clases de Penas. Especial consideración de la pena privativa de libertad. La determinación de la pena. Las medidas de seguridad y otras consecuencias no punitivas del delito.
3º/1º	VICTIMOLOGÍA	6	OBLIGATORIA	Origen y evolución de la victimología como materia autónoma. Las encuestas de victimización De la neutralización al protagonismo de la víctima. Especial consideración de la mujer maltratada como víctima. Medidas de protección a las víctimas de carácter no penal: La reparación, la asistencia social y psicológica.
3º/1º	DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	6	OBLIGATORIA	Concepto de seguridad pública. El papel de la Administración Pública. Concepto de seguridad privada. Las empresas y personal de seguridad privada. Funciones. El personal de seguridad privada. Control y cooperación de la seguridad privada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Seguridad ciudadana.
3º/2º	POLICÍA CIENTÍFICA	6	OBLIGATORIA	Estudio del lugar del crimen. Obtención de datos y pruebas. Métodos y técnicas para el estudio y diferenciación de fluidos, tejidos y/o restos biológicos humanos y no humanos. Métodos y técnicas en Biología molecular y genética. Métodos y técnicas químicas. Métodos y técnicas no genéticas utilizadas para la identificación de individuos. Principios de balística Documentoscopia. Técnicas grafológicas Métodos y técnicas utilizados para determinar la data y el lugar de la muerte.
3º/2º	DERECHO PENITENCIARIO	6	OBLIGATORIA	El Derecho penitenciario como rama autónoma del derecho penal. Origen

				y evolución. Análisis de la actual normativa penitenciaria..El régimen penitenciario. El trabajo en prisión. Tratamiento y resocialización. El sistema abierto. La asistencia postpenitenciaria. El juez de vigilancia penitenciaria. La ejecución penal. Ejecución de penas privativas de libertad. Ejecución de otras penas y medidas de seguridad.
3º/2º	DERECHO PENAL DE MENORES	3	OBLIGATORIA	El Derecho penal juvenil como rama autónoma del derecho penal. Análisis de la normativa sobre la delincuencia juvenil. Sanciones aplicables a los menores infractores. Límites de edad. Régimen aplicable a los menores delincuentes que han cometido delitos graves.
3º/2º	DERECHO PROCESAL PENAL DE MENORES	3	OBLIGATORIA	El proceso penal de menores. La ejecución de medidas.
3º/2º	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD	6	OBLIGATORIA	Diseño, formulación, implementación y gestión de políticas públicas de seguridad. Instrumentos para el análisis empírico de las políticas públicas de seguridad: los enfoques del ciclo, el tipo de políticas, las redes de actores, los modelos de decisión, la evaluación, la implementación y la gobernanza. El ciclo de las políticas públicas. Percepción de la eficacia de las políticas públicas de seguridad.
3º/2º	DELINCUENCIA JUVENIL	6	OBLIGATORIA	Las peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil. Factores familiares, económicos, y sociales. La delincuencia juvenil en grupo: Banda juveniles. La delincuencia grave en los delincuentes juveniles. Conductas asociales: Gamberrismo y vandalismo. Prevención y tratamiento.
4º/1º	BIOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE	6	OPTATIVA	Genoma y su regulación. Genopatías y cromosomopatías. Métodos de estudio. Papel de las pruebas de ADN en las ciencias forenses. Paternidad. Predicción de características individuales. Pruebas de genética no humana, identificación de especie e individuo. Pruebas inmunológicas. Trazabilidad biológica.
4º/1º	LABORATORIO CRIMINALÍSTICO	6	OPTATIVA	Dactiloscopia. Documentoscopia. Control de calidad de las pruebas de laboratorio. Certificación y acreditación. Fiabilidad de las pruebas. Del lugar de los hechos

				al laboratorio. Cadena de custodia. Informe pericial.
4º/1º	FÍSICA FORENSE	6	OPTATIVA	Introducción a la Física Forense. Definición y contenidos. Investigación de accidentes de tráfico. Principales tipos de accidentes de tráfico y su reconstrucción. Investigación de daños en edificaciones. Tratamiento de muestras y uso de técnicas físicas avanzadas en el laboratorio forense. Balística. Estudio técnico de armas y cartuchería. Distancias de disparo. Impactos. Determinación de los orificios de entrada y salida. Impactos tangenciales. Determinación de trayectorias. Determinación del número de disparos. Balística identificativa.
4º/1º	QUÍMICA FORENSE	6	OPTATIVA	Estudio de contaminantes. Detección de desencadenantes de incendios e investigación de incendios. Análisis químico de pruebas. Métodos de estudio. Trazabilidad química. .
4/1º	ENTOMOLOGÍA Y BOTÁNICA FORENSES	6	OPTATIVA	Ciclo biológico básico de los insectos de interés forense. Estudio de insectos en relación con la data de la muerte. Análisis de otra fauna asociada. Métodos de estudio. Palinología forense. Determinación del origen vegetal de una prueba. Tejidos vegetales tóxicos y/o narcóticos. Métodos de estudio
4º/2º	INFORMÁTICA FORENSE	6	OPTATIVA	Sistemas de seguridad informática. Encriptación y desencriptación. La recopilación de pruebas de los delitos informáticos. Redes informáticas. Monitorización y sistemas de trazabilidad en la persecución de delitos cometidos a través de Internet.
4º/1º	CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y TERRORISMO	6	OPTATIVA	Concepto de crimen organizado. La criminalidad organizada en el ámbito económico y empresarial. Blanqueo de capitales y delitos fiscales. Fraudes. Criminalidad organizada y delincuencia transnacional. Especial consideración del terrorismo, nacional e internacional.
4º/1º	INVESTIGACIÓN Y PRUEBA DEL CRIMEN	6	OPTATIVA	La investigación en el proceso penal. Principios constitucionales de derecho probatorio: La presunción de inocencia. Objeto, carga y valoración de la prueba. Los medios de prueba en particular. El juicio de Hecho.
4º/1º	CRIMINALIDAD	6	OPTATIVA	Concepto de Derecho penal

	ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL			económico. Particularidades de la parte General del Derecho penal económico. Estudio de los principales delitos económicos. La protección penal del medio Ambiente. Delimitación y fundamentos. Estudio de los delitos protectores del medio ambiente.
4º/1º	LA VALORACIÓN JURÍDICA DE LOS DAÑOS	6	OPTATIVA	La responsabilidad civil derivada de infracciones penales. Valoración de daños corporales. Valoración de los daños materiales. Valoración de los daños derivados de accidentes de tráfico. Valoración de daños medioambientales.
4º/1º	COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL INTERNACIONAL	6	OPTATIVA	Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de carácter universal. Instrumentos supraestatales de cooperación policial y judicial de ámbito regional: Europa e Iberoamérica. Normas de cooperación policial y judicial internacional en defecto de instrumentos supraestatales.
4º/2º	TERRORISMO Y VIOLENCIA POLÍTICA	6	OPTATIVA	Legitimidad política y el monopolio de uso de la fuerza. Violencia política y estados fallidos. La amenaza del terrorismo en perspectiva comparada. Comportamiento político, opinión pública y terrorismo. Teorías de la opinión pública. Actores políticos y opinión pública. Opinión pública y gestión de crisis. Instrumentos y actores de la política antiterrorista.
4º/2º	PRÁCTICAS EXTERNAS	12	OBLIGATORIA	
4º/2º	TRABAJO DE FIN DE GRADO	12	OBLIGATORIA	

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** Listado\_PDI\_Fac\_Derecho.pdf

**HASH SHA1 :** XmYsdvBnK4T2RaLJ6W624mRkqyQ=

**Código CSV :** 43647957695378265609449

# *Personal Docente e Investigador*

## *Facultad de Derecho*

*(Actualizado a 14 de febrero de 2011)*

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>C/C/E</i>
ABASCAL MONEDERO, PABLO JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
ADNANE ., ABDELHAMID	PROFESOR ASOCIADO LOU
AGUILAR ALFARO, JUAN	PROFESOR ASOCIADO LOU
AGUILAR BLANC, CARLOS	PROFESOR ASOCIADO
AGUILAR RUIZ, LEONOR	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
ALARCON CABRERA, CARLOS	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
ALES SIOLI, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA
ALES SIOLI, JOSE IGNACIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
ALVARADO HERRERA, LUCIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
ARANGUREN URRIZA, FRANCISCO JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
ARENAS VIRUEZ, MARGARITA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
ARIZA ALFARO, ALFREDO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ARRIBAS LEON, MONICA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
AUGOUSTATOS ZARCO, NICOLAS	PROFESOR COLABORADOR
AVILES BLANCO, MARIA VICTORIA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
BALLESTEROS BARROS, ANGEL MARIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
BARRERO CASTRO, FRANCISCO MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
BAYON LAYOSA, JOSE LUIS	PROFESOR ASOCIADO LOU
BERMUDEZ REQUENA, JUAN MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
BERNALTE CALLE, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR ASOCIADO LOU
BIDON VIGIL DE QUIÑONES, JOSE IGNACIO	PROFESOR ASOCIADO
BLANCO MARTINEZ, JUAN RICARDO	PROFESOR ASOCIADO LOU
BLASCO RASERO, CRISTINA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
BORES LAZO, GONZALO	PROFESOR ASOCIADO LOU
BORES LAZO, JESUS	PROFESOR ASOCIADO LOU
BORREGO LOPEZ, JUAN	PROFESOR ASOCIADO LOU
BORRUEL TOLEDO, PALOMA	PROFESOR ASOCIADO
CABALLERO GOMEZ, ANTONIO GUMERSINDO	PROFESOR ASOCIADO LOU
CARMONA LUQUE, MARIA DEL ROSARIO	AYUDANTE

**APELLIDOS Y NOMBRE****C/C/E**

---

CARPIO DELGADO, JUANA SUNILDA DEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN, M <sup>a</sup> TISCAR	PROFESOR COLABORADOR
CARRIZOSA PRIETO, MARIA ESTHER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
CARUSO FONTAN, MARIA VIVIANA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CASADO CABALLERO, VANESA	PROFESOR ASOCIADO LOU
CASAL CANSINO, JUAN MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
CASANOVA PARDO, ENRIQUE	PROFESOR ASOCIADO LOU
CERVANTES DE FRIAS, JUAN CARLOS	PROFESOR ASOCIADO
CODON FELIU, JOSE CARLOS	PROFESOR ASOCIADO LOU
COLOM PIELLA, GUILLEM	PROFESOR ASOCIADO LOU
COLOMER HERNANDEZ, IGNACIO MARIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
CORTES MARTIN, JOSE MANUEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
COVA MORA, ANTONIA DE LA	PROFESOR ASOCIADO LOU
CRUZ DIAZ, JOSE	AYUDANTE
CRUZ MORENO, MARIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
CUTIÑO RAYA, SALVADOR JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
DIAZ CASTAÑEDA, ANA ROSA	PROFESOR ASOCIADO LOU
DIAZ DIAZ DEL REAL, MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
DIAZ MUÑOZ, ELOISA	PROFESOR ASOCIADO LOU
DIAZ RAMOS, ROSA MARIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
DIEGO DIEZ, LUIS ALFREDO DE	PROFESOR ASOCIADO
DOMINGUEZ ROMERO, JAVIER	PROFESOR ASOCIADO LOU
DONAIRE IBAÑEZ, ALBERTO JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
DORADO MUÑOZ, MANUEL	PROFESOR COLABORADOR
DORADO PICON, DOMINGO	PROFESOR ASOCIADO LOU
DORADO RUBIN, MARIA JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
DUARTE HERNANDEZ, PABLO	PROFESOR ASOCIADO LOU
ELORZA GUERRERO, FERNANDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
ENRIQUEZ DEL PINO, NARCISO VALENTIN	PROFESOR ASOCIADO LOU
FERNANDEZ ARRIBAS, GLORIA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
FERNANDEZ RETAMOSA, ROSA MARIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
FERNANDEZ ROCA, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD



**APELLIDOS Y NOMBRE****C/C/E**

---

FERRIN PARAMIO, MARIA ARANZAZU	PROFESOR ASOCIADO LOU
FLORES PRADA, IGNACIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
FLUJA SARASUA, JOSE VICENTE	PROFESOR ASOCIADO LOU
GALAN MUÑOZ, ALFONSO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
GALLURT PLA, PALOMA	PROFESOR COLABORADOR
GAMERO CASADO, EDUARDO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
GARCIA ALVAREZ, PASTORA DEL ROCIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
GARCIA MARIN, JOSE M <sup>º</sup>	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
GARCIA MUÑOZ, MANUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
GAVIRA SANCHEZ, MANUEL JESUS	PROFESOR ASOCIADO LOU
GOMEZ GORDILLO, RAFAEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
GOMEZ-MILLAN HERENCIA, MARIA JOSE	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
GONZALEZ ORTEGA, SANTIAGO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
GUERRERO LEBRON, MARIA JESUS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
GUERRERO LEBRON, MARIA MACARENA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
GUTIERREZ MATES, MARIA ANTONIA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
GUZMAN FLUJA, VICENTE CARLOS	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
HARGUINDEGUY ., JEAN BAPTISTE PAUL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
HERMOSIN ALVAREZ, ESTHER	PROFESOR ASOCIADO LOU
HERMOSIN ALVAREZ, MONTSERRAT	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
HERMOSO MORENO, ANA MARIA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
HERNANDEZ JIMENEZ, HILARIO MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
HIDALGO ROMERO, RAFAEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
HIDALGO ROMERO, RAFAEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
HOLGADO GONZALEZ, MARIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
HORNERO MENDEZ, CESAR MIGUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
INFANTE DEL VALLE, RUPERTO	PROFESOR ASOCIADO LOU
INFANTES RUIZ, FRANCISCO JOSE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
JIMENEZ DIAZ, JOSE FRANCISCO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
JIMENEZ MARQUEZ, MARGARITA	PROFESOR ASOCIADO LOU
KAMBIRE SOMDA, IBLE MICHEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
LASARTE ALVAREZ, JAVIER	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
LAZARI ., ANTONIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

**APELLIDOS Y NOMBRE****C/C/E**

---

LEON JIMENEZ, FERNANDO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
LEON MARCOS, JOSE LUIS	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
LINARES GOMEZ DEL PULGAR, AURELIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
LOPEZ BARONI, MANUEL JESUS	PROFESOR ASOCIADO LOU
LOPEZ CRUZ, LAURA DEL ROCIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
LOPEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
LOPEZ HERNANDEZ, CRISTINA VICTORIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
LOPEZ NIETO, MARIA CONCEPCION	PROFESOR ASOCIADO LOU
LOPEZ PEREGRIN, M <sup>º</sup> CARMEN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
LUCENA CID, ISABEL VICTORIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
MACIAS RIVERO, FRANCISCO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
MADRID PARRA, AGUSTIN	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
MADRONA ORTEGA, VICTORIA ROCIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MALMAGRO BLANCO, ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MAROTO MARQUEZ, JOAQUIN PABLO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MARQUEZ PELAEZ, SERGIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MARTIN CARRASCAL, MANUEL AUGUSTO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MARTINEZ CABEZUDO, FERNANDO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
MARTINEZ GUIADO, MANUEL ANGEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
MAZUELOS FLORES, MARIA DOLORES	PROFESOR COLABORADOR
MEDINA MARTIN, ROCIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MELLET JIMENEZ, FERNANDO JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
MELON MUÑOZ, CARLOS	PROFESOR ASOCIADO LOU
MENDOZA CALDERON, SILVIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
MENUDO PACHON, JOSE MANUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
MILLAN MORO, LUCIA	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
MOLINA TEJADA, CARMELO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MORA GALIANA, JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
MORALES RUBIO, FRANCISCO	PROFESOR ASOCIADO LOU
MORENO ACEVEDO, ROSARIO MARIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
MORENO MARTIN, MARIA DE LOS ANGELES	PROFESOR ASOCIADO LOU
MORENO RETAMINO, JULIAN MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
MORILLO-VELARDE PEREZ, JOSE IGNACIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

**APELLIDOS Y NOMBRE****C/C/E**

---

MOYA BORRERO, EVA OLIMPIA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
MUÑOZ CONDE, FRANCISCO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
MUÑOZ PEDROSA, FELIX	PROFESOR ASOCIADO LOU
MUÑOZ SANCHEZ, VICTOR MANUEL	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
NAVARRO GONZALEZ, ROCIO DE LAS MERCEDES	PROFESOR ASOCIADO
NAVAS CORDOBA, JUAN ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO
NIETO MATAS, VICTOR JESUS	PROFESOR ASOCIADO LOU
NOVAL LAMAS, JOAQUIN JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
NUBLA CABERO, MARIO	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
OLIVA BLAZQUEZ, FRANCISCO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
ORTIZ LAYNEZ, MARIA CARMEN	PROFESOR ASOCIADO LOU
OSBORNE BORES, EDUARDO	PROFESOR ASOCIADO LOU
PAREJO GUZMAN, MARIA JOSE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
PASS ., JONATHAN	PROFESOR ASOCIADO LOU
PELLICIONI ., PAOLO	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEÑA RAMOS, JOSE ANTONIO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
PEREZ ALBERDI, MARIA REYES	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
PEREZ ALVAREZ, JOSE JESUS	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEREZ ANAYA, ROSA M <sup>º</sup>	PROFESOR COLABORADOR
PEREZ ANDRES, ELOISA MARIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEREZ CASTILLO, RAFAEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEREZ MORALES, GERMAN	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEREZ RODRIGUEZ, ANGELA MARIA	PROFESOR COLABORADOR
PEREZ SANCHEZ, MARIA REYES	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEREZ SOLANO ARQUES, ALBERTO MANUEL	PROFESOR ASOCIADO
PEREZ VELAZQUEZ, JUAN PABLO	PROFESOR ASOCIADO LOU
PEREZ-PRAT DURBAN, LUIS	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
PERIÑAN GOMEZ, BERNARDO JESUS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
PINAGLIA-VILLALON GAVIRA, JUAN IGNACIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
PINTO PABON, BERNARDO JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
PIZARRO MORENO, EUGENIO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
PORTILLO AGUIRRE, MIGUEL ANGEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
PUERTO MARTIN, MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU

---

RAMIREZ MARTINEZ, RUBEN	PROFESOR ASOCIADO LOU
RAMOS POYATOS, JUAN DE DIOS	PROFESOR ASOCIADO LOU
RAMOS PRIETO, JESUS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
REGO BLANCO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
RIVAS VAÑO, ALICIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
RIVERA PEREZ, M. <sup>a</sup> DE LA PAZ	PROFESOR ASOCIADO LOU
ROCHE ACOSTA, ANTONIO VICENTE	PROFESOR ASOCIADO LOU
RODRIGUEZ BENOT, ANDRES	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
RODRIGUEZ LOPEZ, VICTOR TOMAS	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
RODRIGUEZ PRIETO, RAFAEL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	PROFESOR ASOCIADO
RODRIGUEZ SANTOS, ESTEFANIA	PROFESOR COLABORADOR
ROMAN GRAVAN, ISABEL MARIA	PROFESOR ASOCIADO LOU
ROMAN TORRES, MARIA ISABEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
ROMERO AGUILAR, MARIA DEL MAR	PROFESOR ASOCIADO LOU
ROMERO CANDAU, SANTIAGO	PROFESOR ASOCIADO LOU
ROSA ACOSTA, JOSE DE LA	PROFESOR ASOCIADO LOU
SABARIEGO GOMEZ, MANUEL JESUS	PROFESOR ASOCIADO LOU
SALCES RODRIGO, MARIA TERESA	PROFESOR ASOCIADO LOU
SALIDO MONGE, JOAQUIN	PROFESOR ASOCIADO LOU
SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA TERESA	PROFESOR ASOCIADO LOU
SANCHEZ LERIA, MARIA DE LOS REYES	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
SANCHEZ MATITO, MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
SANCHEZ MUÑOZ, ANGEL LUIS	PROFESOR ASOCIADO
SANCHEZ SANCHEZ, ANA MARIA	PROFESOR COLABORADOR
SANCHEZ-BARBUDO LEYVA, SIXTO AGUSTIN	PROFESOR ASOCIADO
SECO MARTINEZ, JOSE MARIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
SERRANO FERNANDEZ, MARIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
SIERRA LOPEZ, MARIA DEL VALLE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
SILVA ARDANUY, FRANCISCO MANUEL	PROFESOR ASOCIADO LOU
SORIANO DIAZ, RAMON LUIS	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
SORIANO GONZALEZ, MARIA LUISA	AYUDANTE
SOTO LOSTAL, SALVADOR ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO LOU

**APELLIDOS Y NOMBRE****C/C/E**

---

TELLO LAZARO, JUAN CARLOS	PROFESOR ASOCIADO
TEROL BECERRA, MANUEL JOSE	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
TORRES SORIANO, MANUEL RICARDO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
TORRES VELA, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR ASOCIADO LOU
TOSCANO GIL, FRANCISCO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
TRIGUEROS MARTIN, MARIA JOSE	PROFESOR COLABORADOR
VALDES MORILLO, FRANCISCO JOSE	PROFESOR ASOCIADO LOU
VALPUESTA BERMUDEZ, MACARIO	PROFESOR ASOCIADO LOU
VALPUESTA FERNANDEZ, ROSARIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
VAZQUEZ PASTOR JIMENEZ, LUCIA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
VELA SANCHEZ, ANTONIO JOSE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
VELASCO GARCIA, CARMEN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
VERDUGO CIRERA, MARIA MAR	PROFESOR ASOCIADO LOU
VILLANUEVA BARRIOS, MARIA DEL PILAR	PROFESOR ASOCIADO LOU
VILLAR IGLESIAS, JOSE LUIS DE	PROFESOR ASOCIADO LOU
YBARRA BORES, ALFONSO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
YERGA COBOS, JUAN ALFONSO	PROFESOR ASOCIADO LOU

## **ANEXOS : APARTADO 6.2**

**Nombre :** 6.2.pdf

**HASH SHA1 :** YbeOeXmKnTcduwZbpV3sZxYWQ4g=

**Código CSV :** 43647968740557938359259

## 6.2 Otros recursos humanos

El personal de apoyo a la gestión de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, está coformado por un funcionario que ocupa un puesto del Cuerpo de la escala administrativa de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con nivel 20, que asume las tareas propias del Centro. La persona que desempeña este puesto cursa en la actualidad los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Humanidades por esta universidad.

El resto de los recursos humanos que atienden a la ordenación académica de la Facultad de Derecho (como a los restantes Centros) se organiza en torno a dos ámbitos.

a) Por una parte la denominada Unidad de Apoyo a los Centros, cuya estructura está conformada por siete Oficinas (Espacios; Horarios; Calidad; Páginas Web; Relaciones institucionales; Reconocimiento y transferencia; Gestión económica), a cuyo frente se halla una Jefa de Unidad, que prestan su labor de manera transversal a los siete Centros actualmente existentes en la universidad. En esta tarea, son principios e instrumentos de actuación

- un elevado nivel de desconcentración en la gestión universitaria con un incremento de competencias de los Centros y, por tanto, de la Facultad de Derecho;
- el desarrollo de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla;
- la plena activación del programa Universitas XXI, de gestión integral de la actividad académica; y
- un programa de formación especializada del personal de apoyo.

b) Por otra parte el Área de Gestión Académica ([www.upo.es/aga/](http://www.upo.es/aga/)), con competencias transversales para todas las actividades y servicios universitarios orientados a la formación académica de los estudiantes.

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** 7.1.pdf

**HASH SHA1 :** jPQ0RK8LFLcbfuQMJU16qbqzI9I=

**Código CSV :** 43647976842885436670883



## 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se localiza próxima a las ciudades de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra, ocupando un total de 136 hectáreas, entre los tres municipios, a la altura del kilómetro 1 de la carretera de Sevilla a Utrera.

Nuestra Universidad se integra en un modelo de Campus Único que pretende lograr la mayor permeabilidad interdisciplinaria posible al integrar las funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas entre sí.

### **Diseño para todos: accesibilidad de infraestructuras, instalaciones y equipamientos universitarios**

Desde la creación de la Universidad Pablo de Olavide se ha puesto un especial empeño en adaptar las instalaciones preexistentes y en construir las nuevas, sobre la base de un diseño que permita garantizar una accesibilidad universal. Sobre esta base, nuestra Universidad ha puesto en marcha un Plan de Accesibilidad para el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden la movilidad y de sus soluciones posibles. Con dicho Plan se pretende evaluar el nivel de barreras arquitectónicas que existen en el campus universitario, definiendo las actuaciones que son necesarias para adaptarlo al RD. 72/1992. El objetivo que se pretende alcanzar es proporcionar itinerarios accesibles de acuerdo con la normativa de nuestra Comunidad, permitiendo a todos los miembros de la comunidad universitaria desplazarse de manera autónoma y con seguridad, así como poder utilizar todos los espacios y edificios con mayor concurrencia pública. El estudio llevado a cabo en la elaboración de este Plan de Accesibilidad ha sido elaborado por una empresa externa, con la financiación de la Excelentísima Diputación de Sevilla. Este estudio sirve de base para la realización del informe remitido al Defensor del Pueblo Andaluz, en respuesta a la solicitud formulada por el mismo a todas las Universidades Andaluzas, con el fin de analizar en el Parlamento de Andalucía la situación de las condiciones de acceso de las personas con discapacidad a los estudios impartidos en dichas universidades.

(<http://www.upo.es/du/export/sites/du/documentos/ficheros/INFORME-DISCAPACIDAD-DEFINITIVO.pdf>)

Asimismo, el conjunto de nuestra Universidad participa de una especial sensibilidad en relación con la igualdad de oportunidades y no discriminación, que se garantiza, entre otros, desde nuestro Vicerrectorado de Participación Social. En este sentido, merece especial mención la Unidad de Promoción Social y Cultural, que gestiona las siguientes líneas de actuación:

- Línea transversal de Participación Social y Oficina de Voluntariado.
- Área de Igualdad e Integración Social.
- Servicio de Atención a la Discapacidad.
- Aula Abierta de Mayores.
- Área de Salud Integral y Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible.
- Área de Actividades Extracurriculares y Extensión Cultural.

El Campus cuenta también con el Centro de Atención y Servicio al Alumno (C.A.S.A), encargado de la coordinación de los servicios de ayuda a la Comunidad Universitaria. Se reconoce, además, a C.A.S.A. como Centro Oficial de Información Juvenil (C.I.J.).

### **Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.**

Nuestra Universidad mantiene, una filosofía de integración en cuanto a la distribución de las aulas entre las distintas facultades y titulaciones. Con ello, además, de perseguir el mejor aprovechamiento de los recursos, se persigue fomentar la interacción personal y académica así como potenciar un conocimiento



## Aulas de Informática

Ubicadas en diferentes edificios del campus, las aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad. Existen tres tipos de Aulas de Informática:

1. Uso docente: estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente acceso a Internet.
2. Acceso libre: utilizadas por el alumnado para uso personal, incluyen además el software que utilizan en las aulas de uso docente.
3. Aulas para alumnos de Doctorado: disponibles para los alumnos de Tercer Ciclo, incluyen software base de ofimática y disponen de una impresora en red; con previo aviso se puede hacer un uso docente de las mismas.

En total, el número de aulas, puestos de trabajo y ordenadores disponibles para los alumnos en nuestro Campus fue para el curso 2007-08:

Aulas de informática	Puestos en Aulas de Informática	Número de ordenadores en Aulas	Número de ordenadores en Biblioteca
27	944	565	66

## Aula de Docencia Avanzada.

En la actualidad, la investigación en la Universidad, hace necesaria la comunicación entre los especialistas de las distintas áreas para crear entornos colaborativos de trabajo entre las universidades. Con el proyecto de Aulas de Docencia Avanzada (ADA), se pretende incentivar dichas colaboraciones a través de espacios virtuales que minimicen los problemas y los costes derivados de las reuniones presenciales, a través de la utilización de AccessGrid.

## Servicio de Videoconferencia

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se ofrecen varios tipos de videoconferencia:

- **Horizon Wimba:** videoconferencia a través del Sistema de Educación virtual WebCT, aunque también puede utilizarse de forma aislada.
- **Videoconferencia RDSI:** a través de un circuito de primario RDSI, que ofrece dos canales de datos de 64 kb y uno de señalización de 16 kb. Para realizar la videoconferencia se necesita un equipo específico, denominado Codec, utilizado para codificar la imagen y el sonido tanto emitidos como recibidos. La Universidad dispone de un códec portátil.
- **Videoconferencia VRVS:** VRVS (Virtual Rooms Videoconferencing System) es una plataforma de colaboración que funciona a través de un sitio web: <http://www.vrvs.org>. Su principal función es la comunicación entre varias localizaciones a través del uso de salas virtuales. Se transmite a través de la red IP y se puede utilizar con prácticamente la totalidad de los sistemas operativos existentes.

## Docencia Virtual

La Universidad Pablo de Olavide dispone de un espacio en el que se pueden desarrollar todas las tareas propias de un Aula Virtual, dirigido a Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, alumnos y becarios de la Universidad. Cualquier asignatura presencial, curso de postgrado, master, cursos de formación continua, etc. se pueden beneficiar de este servicio. A través de la herramienta WebCT se facilita la creación de ambientes educativos basados en el Web. Usada como complemento a la docencia presencial y para docencia on-line.

## Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide tiene como misión prestar servicios de información de calidad a toda la comunidad universitaria, sirviendo de apoyo al estudio, la docencia y la investigación.

El acceso a los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca desde su página WEB está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria. Esto quiere decir que nuestros usuarios pueden consultar de forma remota, a través de Internet, los recursos electrónicos de información, así como renovar documentos en préstamo o realizar reservas, solicitar la adquisición de nuevos documentos, enviar sugerencias, etc. Al mismo tiempo, la Biblioteca, como espacio físico, trata de convertirse en un lugar de encuentro de la comunidad universitaria, con unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten.

Nuestra Biblioteca ha sufrido un notable crecimiento tanto en superficie como en servicios ofrecidos. En su **primera fase**, cuenta con una superficie de 5.669 m<sup>2</sup> (con estructura de red fija e inalámbrica en su totalidad) y un total de 696 puestos de estudio entre los que se cuentan: 40 puestos con ordenadores (Internet, ofimática, etc.); 26 ordenadores más con acceso a Internet; 12 puestos multimedia para la utilización de todo tipo de materiales audiovisuales (DVD, CD-ROM, vídeo...) con acceso a distintos canales de televisión; 6 salas de trabajo en grupo con 48 puestos.

En la actualidad ya están concluidas la segunda y tercera fase de la Biblioteca, ampliando la superficie útil en unos 9.000 m<sup>2</sup>. El número de puestos de lectura es de 1000, a lo que se añaden más de 80 puestos con ordenador.

## Recursos de Información

En cuanto a recursos de información, la Biblioteca ofrece a sus usuarios colecciones tanto impresas como digitales, aunque la proporción de estas últimas ha ido incrementándose en los últimos años (61% de la colección). La Biblioteca Digital de la Universidad Pablo de Olavide está compuesta actualmente por casi 190.000 libros electrónicos, más de 20.000 revistas electrónicas con texto completo, 65 bases de datos y cerca de 10.000 documentos digitales en distintos soportes (DVD, CD-ROM, etc.).

Todos los recursos se encuentran recogidos en el Catálogo de la Biblioteca y están a disposición de los usuarios, en sistema de libre acceso, para los fondos impresos y mediante autenticación, para los fondos digitales. En sus instalaciones el acceso a las colecciones digitales esta disponible desde los 40 puestos con ordenador o, a través de la red fija e inalámbrica, desde los PC portátiles de los usuarios.

<b>Arte y Humanidades</b>	<b>Ciencias y Ciencias de la Salud</b>	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy	Blackwell-Synergy
EEBO	Elsevier ScienceDirect	Elsevier ScienceDirect	Elsevier ScienceDirect
Elsevier ScienceDirect	Lippincott	IEEE XPLORE	Lippincott
Francis	OVID/Silverplatter - Ciencias de la Salud	Lippincott	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar
LiOn	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	OVID/Silverplatter - Multidisciplinar	OVID/Silverplatter - Ciencias Sociales
MLA International Bibliography	ProQuest	OVID/Silverplatter - Ciencia y Tecnología	PCI Full Text
OVID/Silverplatter -	PubMed	SCOPUS	ProQuest

Multidisciplinar			
Patrologia Latina	Springer Link	Springer Link	Springer Link
PCI Full Text	Web of Science	Web of Science	Web of Science
ProQuest	Wiley Interscience	Wiley Interscience	Westlaw
Springer Link			Wiley Interscienc
Web of Science			
<b>Catálogo de la Biblioteca (recursos agrupados por ramas)</b>			

### **Organización y gestión de los servicios de la Universidad y sus centros.**

Para la gestión global de los recursos y e infraestructuras, de la Universidad en general y de los diferentes centros, en particular, tanto en términos de edificaciones, viarios, etc., como en los aspectos medioambientales, se han creado la Oficina de Campus y la Oficina de Protección Ambiental, respectivamente. La primera coordina la Unidad de Asuntos Generales y el Servicio de Infraestructuras. Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión optimizada, por un lado de los recursos disponibles, su administración y gestión y, por otro, del mantenimiento y adquisición de los mismos. En cuanto a los aspectos informáticos y de comunicación, la Universidad cuenta con el Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Es del mayor interés señalar también la existencia en nuestra Universidad de un compromiso decidido y extraordinariamente activo con la Calidad, que se vertebra desde el Vicerrectorado de Calidad y el Gabinete de Análisis y Calidad

Se detallan a continuación algunos de los aspectos más importantes en relación con el funcionamiento y los servicios de estas entidades, cuyos servicios facilita un funcionamiento de un gran nivel de calidad en todos los centros.

#### **Unidad de Asuntos Generales.**

Esta unidad tiene por finalidad el cumplimiento de tres objetivos principales:

1. Comunicación de los interesados con la Universidad así como entre los propios miembros de la comunidad universitaria. Esta actividad la lleva a cabo la OFICINA DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN
2. Canalización y materialización administrativa de la actividad institucional generada por órganos unipersonales y colegiados, dependientes de la Secretaría General, entre la que se incluye la gestión de Convenios. La OFICINA DE CONVENIOS, ÓRGANOS COLEGIADOS Y ASUNTOS GENERALES es la encargada de tramitar esta función.
3. Coordinación, optimización y rentabilización de los espacios utilizables de la Universidad, así como de los contratos de servicios comunes, mediante la gestión centralizada de los mismos, que se realiza a través de la Oficina de Gestión de Espacios y Servicios Comunes.

#### **Servicio de Infraestructuras**

El servicio de infraestructuras del Campus vela por el correcto funcionamiento de las instalaciones y es responsable de:

1. Proyectos y direcciones de obras de edificación (proyecto de edificación, expediente de obras menores, dirección de obra de edificación y dirección de obra de expedientes de obras menores)
2. Mantenimiento integral del Campus (gestión del mantenimiento y modificaciones de instalaciones y edificaciones existentes)

3. Equipamiento (proyecto de equipamiento, organización espacial del Campus, y participación en mesas de contratación para adjudicación de obras y equipamiento)

Este servicio cuenta con un Arquitecto como director del mismo, un arquitecto técnico, un delineante, un responsable de instalaciones, un encargado de equipo de servicios técnicos, administrativos, técnicos especialistas de servicios técnicos. Asimismo, determinadas labores de mantenimiento se llevan a cabo a través de empresas externas, para lo que se cuenta con un encargado y una auxiliar administrativa.

### **Centro de Informática y Comunicaciones**

Su misión es la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y las comunicaciones, para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión; así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos de datos informáticos.

El CIC presta una completa carta de servicios a la comunidad universitaria que, por su considerable importancia en relación con el uso de las nuevas tecnologías asociadas a la docencia, detallamos a continuación:

1. Aulas de informática (se detalla más adelante)
2. Aula virtual (se detalla más adelante)
3. Comunicaciones (servicio de telefonía, servicio de fax, servicio de acceso externo, servicio de consulta de tarificación telefónica)
4. Conexión inalámbrica
5. Impresión (servicio de impresoras para grupos de usuarios, centro de reprografía)
6. Infraestructuras de redes (servicio de red, servicio de mantenimiento de puntos de red)
7. Mensajería (servicio de mensajería electrónica, servicio de envío de mensajes sms, servicio de listas de distribución, servicio de agenda, servicio de correo vía web, servicio de consulta y gestión de la plataforma antispam)
8. Multimedia (servicio de videoconferencia, servicio de asistencia a eventos, servicio de asesoramiento al uso de aulas multimedia, vídeos bajo demanda y eventos retransmitidos desde la universidad pablo de olavide)
9. Publicación y compartición (servicio de salvaguarda y restauración de datos, servicio de publicación de material audiovisual, servicio de publicación web, herramienta de trabajo en grupo bscw, servicio de almacenamiento, compartición y ejecución de archivos en red: samba)
10. Puesto usuario (servicio de instalación, mantenimiento y renovación de equipamiento informático base..., servicio de instalación y mantenimiento de software base, servicio de adquisición de equipamiento informático, servicio de adquisición de aplicaciones software, servicio de soporte a ordenadores macintosh, servicio de prevención, detección y eliminación de virus informáticos y malware, servicio de actualización de sistemas windows)
11. Gestión de usuarios
12. Administración electrónica
13. Aplicaciones (servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión de recursos humanos uxxi-rrhh, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión económica uxxi-ec, servicio de mantenimiento de la aplicación de gestión académica uxxi-ac)

En cuanto a la prestación de soporte para el equipamiento informático de la Universidad, se proporciona soporte en las siguientes áreas:

1. Resolución de peticiones y/o incidencias relacionadas con instalaciones hardware (instalación de ordenadores de sobremesa, portátiles y periféricos asociados); instalaciones software: instalación de software licenciado; conexión de ordenadores y portátiles a la red de datos de la universidad; instalaciones de telefonía; incidencias hardware y software: incidencias de ordenadores y periféricos. Gestión de garantías; prevención, detección y eliminación de virus informáticos; incidencias en el servicio de telefonía; incidencias de conectividad: averías en la red de datos.



2. Mudanzas de equipamiento informático: en apoyo a las mudanzas de equipamiento informático realizadas por asuntos generales, una vez trasladados los equipos se realiza la reconexión a la red de datos.
3. Soporte telefónico: los usuarios pueden resolver telefónicamente sus dudas operativas y funcionales respecto a las herramientas informáticas instaladas en sus ordenadores de trabajo (software licenciado e instalado por el CIC).
4. Mantenimiento hardware: se soporta el mantenimiento hardware de todo el equipamiento informático de la universidad.
5. Mantenimiento software: instalación de nuevas versiones de software estandarizado, modificación de configuraciones erróneas, etc.
6. Tramitación de compra de material informático: búsqueda de las mejores soluciones en prestaciones, calidad y precio. La tramitación de compra incluye la instalación y soporte del equipamiento.
7. Resolución de incidencias, nuevas peticiones y consultas relacionadas con todos los servicios ofrecidos por el CIC y publicados en el catálogo de servicios.

**Capacidad de aularios y estimaciones para Enseñanzas básicas, Enseñanzas de prácticas y desarrollo, Actividades dirigidas, etc.**

Se muestran, a continuación, los datos de las titulaciones de grado previstas y de necesidad de espacios estimados, así como su relación con la capacidad real.

ESPACIOS DOCENTES DISPONIBLES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas EB (>50 puestos)	103	8618	5150 <sup>(1)</sup>
Aulas EPD (30-50 puestos)	23	919	1150 <sup>(2)</sup>
Aulas AD (<30 puestos)	21	475	1050 <sup>(3)</sup>

ESPACIOS DOCENTES	Aulas	Capacidad*	Capacidad de aulas en horas semanales (asumiendo jornadas de 10 horas lectivas diarias y 5 días lectivos semanales)
Aulas Informática	27	944	1350
Aulas de Docencia Avanzada	1	***	50
Laboratorios de docencia**	36	720	1800
Aulas de Idiomas	1	24	50
Aula de Interpretación	1	24	50
<b>Espacios docentes totales</b>	<b>189</b>	<b>10644</b>	<b>9450</b>

(\*un porcentaje superior al 3% de estos puestos, están específicamente adaptados a personas con discapacidad.)

(\*\*20 puestos de trabajo por laboratorio)

(\*\*\* aula para docencia no presencial)

TITULACIÓN GRADO	nº plazas/curso	de cursos	Créditos/Grado	Plazas Totales
Derecho	300	4	300	1200
Relaciones laborales y recursos humanos	120	4	300	480
Ciencias políticas y de la administración	120	4	300	480
Administración y Dirección de empresas	240	4	300	960
Finanzas y Contabilidad	240	4	300	960
Humanidades	60	4	300	240

Traducción e Interpretación (Inglés)	120	4	300	480
Traducción e Interpretación (francés/alemán)	60	4	300	240
Biotecnología	60	4	300	240
Nutrición Humana y Dietética	60	4	300	240
Ciencias Ambientales	120	4	300	480
Trabajo Social	300	4	300	1200
Sociología	60	4	300	240
Ingeniería	60	4	300	240
Educación Social	120	4	300	480
Geografía e Historia	60	4	300	240
Grado en Criminología (Nueva implantación)	60	4	300	240
Grado en Análisis Económico (Nueva implantación)	60	4	300	240
<b>Totales</b>	<b>2220</b>	<b>720</b>	<b>5100</b>	<b>8880</b>

<b>CRÉDITOS TOTALES IMPARTIDOS</b>	<b>5100</b>
Horas por crédito	25
Horas correspondientes	127500
Horas presenciales (30%)	38250
Semanas Lectivas (2 semestres)	30
<b>Horas semanales presenciales requeridas</b>	<b>1275</b>

Estimaciones de horas presenciales		Capacidad disponible en horas semanales (10 horas/día, 5 días/semana)
Estimación asumiendo 70% EB	893	5150 <sup>(1)</sup>
Estimación asumiendo 60% EB	765	
Estimación asumiendo 50% EB	637	
Estimación asumiendo 40% EPD	510	1550 <sup>(2)</sup>
Estimación asumiendo 25% EPD	318	
Promedio EPD (asumiendo 1/2 de cada porcentaje)	285	
Estimación asumiendo 15% AD	191	1050 <sup>(3)</sup>



## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** 8.1.pdf

**HASH SHA1 :** WVK/BsIKX93lCMjMXdm/LJ0jh0M=

**Código CSV :** 43647982108163205577840

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

El nuevo Grado en Criminología posibilitará una formación de calidad que garantizará la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas establecidas en la presente memoria para el desempeño de una actividad en el campo de la Criminología. Para obtener el cálculo de las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstos para el nuevo Grado hemos procedido a utilizar los datos acumulados durante la vigencia del actual Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho que ha venido impartándose hasta el curso 2009/2010, pues en nuestra universidad no existe la Licenciatura en Criminología.

Además de reflejar las experiencias previas, dichos resultados pueden servir como puntos de referencia para definir los objetivos del nuevo Grado y para examinar, a partir de los puntos de partida previstos, la evolución del mismo.

En este sentido y, en cuanto a la **Tasa de Graduación**, es decir el porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año más en relación a su cohorte de entrada, los datos en la Universidad Pablo de Olavide, contruidos por el Área de Planificación y Calidad arrojan el siguiente resultado en los últimos años:

Curso 2001:	13.49%
Curso 2002:	20.79%
Curso 2003:	15.79%

Dichos datos deben ponerse necesariamente en relación con la denominada **Tasa de Abandono**, que refleja la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, esta Tasa elaborada a partir de los mismos datos antes señalados sería la siguiente:

Curso 2001:	36.51%
Curso 2002:	45.54%
Curso 2003:	35.79%

La estructura del nuevo Plan y lo atractivo de sus contenidos hacen que, sin duda, sea previsible que esta cifra disminuya con las tres primeras promociones del nuevo Grado, incrementándose por tanto la Tasa de Graduación, marcándonos como objetivo que dicha cifra se acerque al 40 %, y se disminuya proporcionalmente la tasa de abandono hasta el 30 %.

En cuanto a la **Tasa de Eficiencia**, necesaria para valorar con propiedad los datos anteriores y que refleja la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado o a lo largo de sus estudios el conjunto de licenciados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse, siempre basándonos en los mismos datos antes señalados debemos concluir los siguientes resultados:

Curso 2001:	81.86%
Curso 2002:	96.65%
Curso 2003:	99.30%

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** 10.1.pdf

**HASH SHA1 :** IeMq+6LfdmwTddacT17vq9Qkni0=

**Código CSV :** 43647996186692699178909

### 10.1 Cronograma de implantación del título

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Criminología por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, será progresiva -esto es, curso por curso- como en el resto de universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía según el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. En concreto se tiene previsto ofertar las plazas de nuevo ingreso para el primer curso de este Grado en el curso académico 2011/2012, implantándose por tanto la totalidad de las enseñanzas de dicha titulación en el curso académico 2014/2015.

Las posibilidades de matriculación en asignaturas de los distintos cursos a lo largo del calendario de implantación se indican en la siguiente tabla:

	CURSO	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
<b>EN GRADUADO CRIMINOLOGÍA</b>	PRIMERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SEGUNDO		SI	SI	SI	SI	SI
	TERCERO			SI	SI	SI	SI
	CUARTO				SI	SI	SI

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** Delegacion\_firma\_VRdocencia.pdf

**HASH SHA1 :** ve8BM7eIDaR5htlYGFcvA8bJz6g=

**Código CSV :** 43648003655934829562585



**Resolución Rectoral de 9 de marzo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se delega la firma para presentar los nuevos títulos de Grado en el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea de dicha Universidad.**

Vista la oportunidad de facilitar y agilizar la finalización de determinados procedimientos administrativos, en aras de lograr una más rápida y adecuada prestación del servicio público universitario, especialmente para sus usuarios y beneficiarios,

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar en el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea de dicha Universidad la firma para presentar los nuevos títulos de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

SEGUNDO.- Esta delegación no alcanza en ningún caso a las resoluciones que tengan carácter sancionador.

TERCERO.- En las resoluciones y actos que se firmen en uso de esta delegación se hará constar que la autoridad de procedencia es el Rector. Asimismo, se hará constar la fecha de la resolución rectoral que autoriza la delegación de firma.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta delegación no altera la competencia del órgano delegante y para su validez no es necesaria su publicación.

Sevilla, 9 de marzo de 2011


EL RECTOR

Fdo: Juan Jiménez Martínez.



Carretera de Utrera, Km. 1 - 41013 Sevilla

Código Seguro de verificación: WPLe1OypS812WvMejZxr9zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portalfirmas.upo.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	10/03/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	WPLe1OypS812WvMejZxr9zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 WPLe1OypS812WvMejZxr9zJLYdAU3n8j				

